

SUMARIO

(Circular N° 24/17)

Aprobación de Diario de sesión N° 94.

Solicitudes

Edil Fernando Borges: solicitud de minuto de silencio por el reciente fallecimiento de !
artista plástico Freddy Sorribas.

Reconocimiento

Ediles María del Rosario Borges , Wilma Noguéz y Cristina Rodríguez : “Quien fuera la primera niña Teletón de Uruguay, doctora Nicole Correa Fuentes, egresada de la Facultad de Derecho del Claeh de Punta del Este”.

Media hora previa

Edil Washington Martínez: Propuestas de campaña del ingeniero Enrique Antía.

Edil Guillermo Moroy: Publicación de video de vecinos de Cerro Pelado en conflicto con la Intendencia en las redes sociales por parte de una edil de esta Junta.

Edil Eduardo Antonini: Campaña de desacreditación de dirigentes frenteamplistas. Solicitud de rever la política del subsidio al boleto.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio – edil Lilia Muniz: Día de los Docentes Desaparecidos. Mes de los estudiantes.

Partido Nacional – edil Damián Tort: Realojamiento de asentamientos en el departamento de Maldonado.

Partido Colorado – edil Juan Silvera: Su intención de presentar recurso ante la Cámara de Diputados a fin de impugnar resoluciones ilegales de intendentes y Juntas Departamentales

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 21/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Reconsideración del Boletín N° 21/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes 101/2013, 429/2017, 325/2017, 450/2017, 394/2017, 410/2017, 451/2017, 460/2017, 463/2017, 415/2017, 0062/2017 y 547/2/2016.

(a.t.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 95.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:03 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 1º de agosto de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Damián Tort, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Sergio Duclosson, María del R. Borges y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Javier Sena, Natalia Freire, Nelson Balladares, Ósca
r Freire, Wilma Nogu
é
z, Christian Berna, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, Milton Hernández, N
á
taly Olivera, Nelson Lages, Robinson García y Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Estando en número y siendo la hora 22:03 minutos, comenzamos la sesión ordinaria del Cuerpo.

Está a consideración el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 94.**

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Señor edil Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Presidente: era para solicitar un **minuto de silencio por el fallecimiento** □ la semana
pasada □ del
artista plástico Freddy Sorribas
, que desarrolló su actividad en la ciudad de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

Muchas gracias.

Pasamos al **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO:** “A quien fuera la primera niña Teletón de Uruguay, doctora Nicole Correa Fuentes, egresada de la Facultad de Derecho del Claeh de

Punta del Este”.

Señor edil Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Solicitamos pasar a **régimen de comisión general**.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...(c.g)

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL MOROY.- Cuarto intermedio de tres minutos.

PRESIDENTE.- Moroy ha presentado una moción de cuarto intermedio para hacer ingresar a los invitados.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 22:06 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:08 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Damián Tort, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Sergio Duclosson, María del R. Borges y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Javier Sena, Natalia Freire, Nelson Balladares, Óscar Freire, Wilma Noguéz, Christian Berna, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García y Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- En primer lugar, agradecemos a quienes nos acompañan, los padres de Nicole, el señor Jorge Correa y la señora Clarisa Fuentes, y por supuesto a la doctora Nicole Fuentes, a quien se le va a tributar el reconocimiento.

Vamos a dar lectura a algunas notas recibidas.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.- Gracias, presidente, buenas noches.

“Días pasados recibí, como presidente de la Fundación Teletón, así como de Nicole Correa, con quien me une una relación profesional y de amistad desde hace muchos años, la invitación para concurrir al reconocimiento que en la noche de hoy realizará esta Junta Departamental por la trayectoria de vida que ha realizado Nicole.

A estos efectos quiero expresarle mi total acuerdo a tan justo reconocimiento, así como el acierto de la Junta que usted preside. Son las personas en forma individual o colectivamente las que construyen ciudadanía y nada más justo que poner de relieve el valor inmenso del esfuerzo, la constancia y el tesón que ha demostrado Nicole para superar sus problemas y no ceder ante la adversidad que naturalmente genera una sociedad como la nuestra, que todavía tiene un largo camino por delante para poder ser una una sociedad inclusiva, en la que todos tengamos las mismas posibilidades, más allá de nuestra constitución psicofísica. (k.f.)

Es de valorar también el valor enorme de sus padres, el matrimonio Correa, que con su amor y con sacrificio permitieron que Nicole cumpliera su sueño.

Lamentablemente hoy no podré acompañarlos, como sería mi voluntad, pues mañana temprano salgo para la reunión anual de Teletones, que se desarrollará en Washington D.C.

Saludos y felicitaciones, doctor Amílcar Cagnoli”.

“Compromisos inherentes a mi función en la capital de la República me impiden estar hoy en Maldonado, en el merecido reconocimiento que esa Junta Departamental, a través de las señoras ediles María del Rosario Borges, Cristina Rodríguez y Wilma Noguéz le realizarán a la doctora Nicole Correa.

Agradeciendo especialmente vuestra gentil invitación les hago llegar, tanto a la homenajeadada como a los demás integrantes de ese honorable Cuerpo, un fraternal abrazo.

Señor Eduardo Elinger, director del Banco República Oriental del Uruguay”.

"En mi carácter de representante nacional por el departamento de Maldonado me encuentro en la capital del país, en la discusión y tratamiento de la Rendición de Cuentas, es esta la razón que hoy me impide estar presente físicamente en tan merecido reconocimiento a la doctora Nicole Correa, el que se desarrollará en la noche de hoy.

Espero que su sacrificio y determinación para materializar tan importante logro sea un ejemplo de inspiración para toda nuestra sociedad.

Hago llegar mis saludos y felicitaciones a la doctora Nicole Correa, a su padre y a su madre, Jorge y Clarisa, que han sido su apoyo incondicional en este sacrificado transitar.

Los saludo a usted y por su intermedio a todos los miembros del órgano que usted preside, atentamente Germán Cardoso, representante nacional por el departamento de Maldonado”.

Es todo presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Les pido disculpas porque me dijeron desde Secretaría que leí mal el apellido cuando recién entró, disculpas, doctora Nicole Correa Fuentes.

Agradecemos la presencia de las autoridades del Claeh, de Teletón, de la Intendencia Departamental de Maldonado y al público presente en este reconocimiento.

Le damos la palabra a las edilas expositoras: María del Rosario Borges, Wilma Noguéz y Cristina Rodríguez.

Comienza María del Rosario Borges; tiene la palabra.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeros y compañeras ediles, doctora Nicole Correa Fuentes, sus padres [Jorge Correa y Clarisa Fuentes], señores representantes de la Fundación Teletón Uruguay [doctora Laura de Castellet, una de sus fundadoras, señora María Mónica del Campo responsable de Comunicación Institucional y señora Mariana Goday responsable de prensa], señor representante de la Universidad Claeh Punta del Este, decano de la Facultad de Derecho, doctor Mario Garmendia, señora directora de Políticas Diferenciales de la Intendencia Departamental de Maldonado señora Eliana González, amigos y compañeros de Nicole, público en general: en primer lugar deseamos darles la bienvenida a Nicole y a todos quienes la acompañan.

En segundo lugar queremos agradecerle a Nicole, que nos permite realizar este reconocimiento, que lo vamos a hacer con las compañeras ediles Wilma Noguéz, del Partido Nacional, y Cristina Rodríguez, del Frente Amplio.

La contestación que dio Nicole, con tan solo doce años [que más adelante la vamos a escuchar en sala] ante la pregunta que le hiciera el conductor Humberto De Vargas en la primera Teletón que se realizó en Uruguay, que fue: “Llegar a la meta y pasarla también”, ha

pautado toda la vida de Nicole.

Este reconocimiento que hacemos es de los tres partidos políticos representados en esta Junta, porque la historia de Nicole hace a la vida misma y a una forma de vivirla.

Es un ejemplo magnífico para todos, no solo para quienes tienen o padecen una discapacidad, visible o no, de la índole que sea, y no solo física, como la de Nicole, sino también para todos los que padecemos la gran discapacidad del: “No se puede”, del: “No quiero continuar con los estudios”, del: “No tengo futuro”, del: “No me importa nada”, del: “No me involucro en nada”, etc., etc.

Nicole es un paradigma de cómo vivir la vida. Convengamos que tiene una gran fuerza y confianza en sí misma y en quienes la rodean, principalmente en sus padres, que la han contenido con todo el amor del que se es posible.

Tener una entrevista con ella, hace unos días en esta Junta, fue una sorpresa muy gratificante. Quienes participamos de la misma nos sentimos contagiados de un entusiasmo arrollador. No de cualquier entusiasmo, por supuesto, sino, como dice Nicole, del poder para lograr las metas que se propone, que se pueden cumplir por un camino que puede ser un poco más largo.

Nos decía su madre: “Los caminos, ella sabe, son siempre más difíciles”. Tiene un entusiasmo que la lleva a no amilanarse ante las barreras que se presentan como más difíciles para nosotros. Está hecha para los casos difíciles. No cree en los imposibles.

Si tomamos en cuenta que es hija de extranjeros, porque Jorge y Clarisa son naturales de Chile, hoy podemos decir, con orgullo de uruguayos, que Jorge es ciudadano legal y que esperamos que Clarisa lo sea muy pronto. Ellos llegaron al país hace unos treinta años, con un hijo, hoy médico comunitario en Montevideo; vinieron a Uruguay buscando superarse y, a los cuatro años de estar aquí, nace Nicole, hace unos veintiséis años.

Nicole nació con un pronóstico muy desalentador, por lo que su padre la llevó hasta la edad escolar a Chile a la Teletón, donde podríamos decir que comenzó a destrabarse físicamente,

ya que hizo sus primeros grandes avances al poder abrir sus manos y afirmar su cabeza, lo que para sus padres fue todo un logro.

Cuando la Teletón se proyecta aquí en Uruguay ella se transforma en un gran puntal y llega a ser "la primera Niña Teletón", quien nos llegó seguramente con su mensaje muy contundente a todos los uruguayos para involucrarnos con una organización hasta ahora □ se supone□ desconocida para la mayoría de nosotros.

A continuación vamos a pasar parte de un video que nos facilitó la Fundación Teletón.

(Se proyecta audiovisual). (m.r.c.)

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor presidente, continuamos.

Señor presidente, Nicole está hecha para los casos difíciles, no cree en los imposibles, siempre tiene nuevas metas. En cuarto año de liceo ya tenía firme su vocación: la de abogada, porque ella misma dice quería abogar por los derechos de los demás. Se recibió hace bien poco, pero ya desde su procuración la vemos en los estrados. A Nicole le gusta el Derecho de familia y el Derecho laboral y se encuentra trabajando instalada en su estudio profesional junto con un colega. Ella quiere ser la mejor en lo que hace y seguir estudiando. Nos preguntamos: ¿nos cabe alguna duda? Después de hablar con ella decimos que no, no hay dudas.

Señor presidente, hoy Nicole tiene otras metas y las va a lograr. No hubo nada fácil en su vida, pero siempre contó con el fundamento, el motor más importante para todo ser humano, el amor incondicional de sus padres. En Uruguay tenemos leyes que podemos considerar muy avanzadas como la Ley N° 18.656, de 19 de febrero de 2010, de protección integral de personas con discapacidad. Sin embargo, sabemos que el cumplimiento de toda la normativa no se ha visto como algo sencillo en la práctica.

Señor presidente, este reconocimiento, sin duda alguna es para Nicole, pero también de alguna forma es –y permítame– para sus padres, para su familia toda.

Distinguiendo hoy a Nicole como profesional abogada, hacemos un reconocimiento especial a su madre, Clarisa Fuentes, quien concurrió a clase todos y cada uno de los días junto a Nicole, realizando un trabajo instrumental, donde volcó todo el amor, paciencia y dedicación de madre para que Nicole cumpliera su sueño, para que sea lo que es hoy.

Para terminar una frase del místico sabio, erudito Patañjali del siglo III antes de Cristo: “Cuando estás inspirado por algún gran propósito, por algún extraordinario proyecto, los pensamientos rompen las barreras, la mente trasciende sus limitaciones, la conciencia se expande en todas direcciones y te encuentras en un mundo maravilloso. Las fuerzas, las facultades y los talentos dormidos cobran vida; en ese momento te das cuenta de que eres mucho más grande de lo que jamás hubieras soñado”.

Nicole, eres hoy lo que soñaste, pero vas a ser seguro más allá de tus sueños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EDIL NOGUÉZ.- Hoy estamos profundamente emocionados y felices de tenerte aquí para reconocerte como una gran mujer luchadora, optimista, perseverante. (g.t.d.)

La marca esencial que distingue a un hombre digno de llamarse así es la perseverancia en las situaciones adversas y difíciles, como lo dijo uno de los compositores más importantes de la historia de la música: Beethoven.

Esa marca esencial, esa fuerza motriz más poderosa, que es la voluntad, ha estado en ti en todo momento, en todo lo que te has propuesto lograr. Desde temprana edad debiste afrontar la adversidad y la contrariedad como un contratiempo, pero nunca fueron tan poderosas como para detenerte en tus sueños y esperanzas.

El tener que iniciar un tratamiento fuera de tu país, lejos de tu entorno, de los amigos y de tantos que estaban junto a ti, ese esfuerzo, desde la primera hora, seguramente no hubiera sido posible sin el amor y la entrega de tu familia, donde aprendiste los valores fundamentales que forjaron tu identidad, como la solidaridad, la perseverancia, la entrega desinteresada y, sobre todo, el amor capaz de transformar toda adversidad en una oportunidad de crecimiento.

En tu vida te has propuesto distintas metas: tu recuperación, integrarte a la sociedad como una más, concurrir a la escuela, estudiar en el liceo e iniciar con un grandísimo esfuerzo una carrera universitaria.

Has conseguido muchas metas, Nicole, y no menos importante es la de afrontar con alegrías y tristezas, pero con muchas ganas, mucho esfuerzo y fortaleza interior vivir cada momento de tu vida en total plenitud, sabiendo que cada día es un recomenzar. Tal vez no puedan medirse en logros cuantitativos, como lo hace la cultura actual, pero sin duda la más importante es la de haber crecido como mujer con grandes valores.

Has conseguido alcanzar metas que muchos no comprenden, no se proponen ni sueñan. Con tu ejemplo nos has demostrado el poder de la determinación y la fe. Tuviste la oportunidad de aprender que los retos nos regalan grandes lecciones de crecimiento y evolución personal. Nos demostraste que hay vida tras una discapacidad, que se pueden hacer infinidad de cosas para ayudarnos a nosotros mismos y a los demás. Eres ejemplo para que las nuevas generaciones puedan verse reflejadas en ti, en tus actos, en tu valor, en tu dedicación.

Todos estos valores aprendidos en tu familia y ejercitados en cada momento te hacen portadora de valores fundamentales, como la constancia, la empatía, el afán de superación, el entusiasmo por las pequeñas cosas, la generosidad, la naturalidad, la persistencia, la responsabilidad; valores que tanto le hacen falta a esta sociedad en la que hoy estamos viviendo.

Lograste que tu silla de ruedas tampoco fuera un obstáculo para tus nobles objetivos y, cuando tú nos comentabas con mucha firmeza: “Esta silla está debajo de mí, sirve para movilizarme, pero no está sobre mi cabeza”, nos dabas a entender que no es un peso, sino una posibilidad de seguir creciendo.

Gracias.

(Aplausos). (a.g.b.)

Para intentar expresar de otra forma, para facilitar comprender cuánto nos quieres transmitir, tomamos una frase de Robert Handal [atleta en silla de ruedas] que dice: "Conocedme por mis habilidades, no por mi discapacidad. No tengo una discapacidad, tengo una habilidad diferente".

Querida Nicole: recuerdo que al leer una de las entrevistas que te realizaron al recibirte como abogada tú dijiste: "Me mentalicé en que quiero ser la mejor en lo que hago, quiero seguir estudiando. Tengo muchas inquietudes, pero prefiero no exteriorizarlas porque corro el riesgo de que se conviertan en miedos y el miedo paraliza. Manejo mi nudito en la garganta pensando que voy a ir resolviendo las cosas a medida que suceden; no hay que poner la carreta delante de los bueyes".

"Tenemos que tener presente que siempre queda prohibido no sonreír a los problemas, no luchar por lo que quieres, abandonarlo todo por miedo, no convertir en realidad tus sueños", al decir de Pablo Neruda.

No puedo terminar este sencillo pero sentido homenaje, sin traer a la memoria una frase de una las mujeres más grandes del siglo XX, que tiene una profundidad y vigencia que puede aplicarse a tu presencia y a tu vida en nuestra sociedad. Decía: "Yo puedo hacer cosas que tú no puedes; tú puedes hacer cosas que yo no puedo; juntas podemos hacer grandes cosas".

Gracias por tu ejemplo.

(Aplausos).

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Señor presidente, señores ediles, mamá y papá de Nicole: muchas gracias por haber venido.

Agradezco a la compañera Rosario por invitarnos, a Wilma Noguéz y a mí, a participar en este reconocimiento.

Hoy quiero hacerle un breve reconocimiento a alguien que merece mucho más que esto, si pensamos en la lucha que ha dado a pesar de su condición. Nicole Correa Fuentes, la primera embajadora de Teletón que tuvo nuestro país en el año 2003, quien a pesar de padecer una severa enfermedad ha logrado, gracias a su voluntad y a la ayuda de su familia, recibirse de abogada. Fue una de las más jóvenes en lograrlo.

Quiero hacer énfasis en este caso, en lo meritorio de su vocación, en el apuntalamiento que tuvo de parte de su familia y amigos, lo que fue fundamental para que lograra esta meta.

Este caso nos demuestra que aún no estamos preparados como sociedad para ayudar a estos chicos y jóvenes con capacidades diferentes a lograr sus objetivos. Obviamente es un camino difícil, pero que debe ser transitado desde la concientización y la empatía; debemos llegar a ellos, brindarles nuestro apoyo, hacerles más fácil el camino a transitar, preparar nuestra ciudad, nuestros centros de estudios, para que chicos como Nicole o como otros tantos que tienen serias dificultades, pero que ponen lo mejor de sí puedan lograr su objetivo. (a.f.r.)

Quiero agradecer por su presencia y buena disposición, ya que nos consta que tiene mucho trabajo y que aún le queda un largo camino por recorrer, dado que va a seguir especializándose en su carrera.

Por otro lado, quiero que esto nos sirva para proyectar a futuro una mejora en el acondicionamiento de la ciudad y de nuestros centros de estudios así como de los medios de locomoción, los cuales todos deberían estar acondicionados para personas como Nicole.

Voy a decir algo o como también dijeron las compañeras, unas palabras célebres de Confucio: “No importa la lentitud con la que vayas, siempre y cuando no te detengas”.

Gracias, Nicole, por demostrarnos que sí se puede.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Le damos la palabra a la doctora Nicole.

DOCTORA CORREA.- Yo creo que se me va a hacer un poco difícil hablar por el clásico nudito en la garganta, así que vamos a tratar de... No soy muy fan de los discursos armados, no tengo nada armado y si a eso le sumamos el nudo, va a ser un poco complicado, pero pido comprensión.

Primero que nada: gracias a mi familia, porque estoy acá porque están ellos y porque ellos me apoyaron.

(Aplausos).

Segundo: me gustaría que llegara el día en que esto no fuera un evento, porque para mí es algo muy natural. Más allá de la emoción, debería ser algo natural y espero verlo algún día: que sea algo habitual.

Y, desde este lugar, como operadora del Derecho, que había pensado en un discurso respecto a eso, tengo que pedir que colaboren en lo que tiene que ver con la inclusión, porque está en sus manos también hacer eso para poder ayudar. Es parte de su trabajo; entonces, creo que entre todos □ como ya lo he dicho antes □ vamos a poder hacerlo bien.

Agradezco a la Junta el reconocimiento y a todas las personas que vinieron a apoyarme, pero esto tiene que ser normal y natural para poder ayudar a que todos surjamos.

Eso es lo que tenía para decir. No tengo mucho más para agregar y pido perdón porque realmente estoy muy emocionada.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Invitamos a las edilas expositoras a hacerle entrega de este obsequio a la doctora Nicole Correa, un obsequio de la Junta Departamental como testimonio de este reconocimiento que es muy merecido y muy oportuno.

(Así se hace).

(Aplausos). (dp)

EDIL NOGUÉZ.- Es una computadora, una notebook, para que Nicole tenga ahí adentro mucho trabajo y, por supuesto, que le reporte en pesos.

DOCTORA CORREA.- Esperemos. Muchas gracias.

(Hilaridad).

(Aplausos).

EDIL DUCLOSSON.- Presidente: cuarto intermedio de tres minutos.

PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

(Siendo la hora 22:41 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:46 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, José Hualde, Stephanie Braga, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, Washington Martínez y los Ediles Suplentes: Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Juan Agustoni Pais, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Óscar Freire, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Fernando Borges, Graciela Ferrari, Lilia Muniz, María Laurenzena, Robinson García, Walter Plada y Susana de Armas.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

Siendo la hora 22:46 minutos reiniciamos la sesión. Debemos volver al **régimen ordinario de sesión**

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede la palabra a la señora edil Magdalena S. de Zumarán, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).

Tiene la palabra el señor edil Washington Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Buenas noches señor presidente, compañeros ediles.

En la búsqueda de archivos para refrescar la memoria, así como vemos constantemente en Internet un ping pong de recuerdos de gobiernos anteriores, busqué algo más fresco, más reciente, como la **propuesta de campaña del ingeniero Enrique Antía.**

Dándole lectura a los capítulos que van del uno al cinco, resumiendo y quitándole todos los adornos, vemos que el primer ítem habla de “Maldonado Seguro”, donde se refiere al centro estratégico de monitoreo y de crear un concejo departamental de seguridad.

El segundo capítulo habla de “Maldonado con trabajo para su gente”, el trabajo que la gente sigue esperando, ya van dos años.

“Inversión y turismo”, en este capítulo se habla de incentivos para la inversión en el departamento. Dice: “Promoveremos, mediante beneficios de distinta índole y la simplificación de la burocracia estatal, la radicación de inversiones que generen trabajo estable y de calidad durante todo el año”.

Realmente esto sí que es algo novedoso. Con los metros de construcción que llevó adelante mi partido alguien debe haberse establecido en la zona, creo yo. A modo de ejemplo: infraestructura deportiva, polos tecnológicos...

VARIOS EDILES.- Que se le ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Silencio, por favor.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ...zona franca, parques temáticos, actividades productivas, agropecuarias, y resalta “plantaciones de olivos y viñedos”. Aquí nuevamente lo que harían sería seguir el camino que dejó marcado el gobierno del Frente Amplio con referencia a lo que son las plantaciones de olivos.

También dice: “Mejoraremos y garantizaremos el servicio de guardavidas en las costas y espejos de agua del departamento, otorgándole equipos y logística profesional para el buen desempeño de sus tareas”.(c.g)

Se notó en esta temporada que pasó el tipo de jerarquización de la que hablaban. Vale recordar que tuvieron que bajar a dar el servicio a las playas sin contar con las casetas, donde se protegen de las largas jornadas expuestos al sol y, ni qué hablar, sin contar con la altura adecuada para tener una mejor visión de las aguas. Pero este Gobierno, eso sí, pensó en ellos y les brindó unas hermosas sombrillas.

En este tercer capítulo dice que crearán programas comunitarios, destinados a niños y adolescentes, habla de una propuesta de becas de estudio, dentro y fuera del departamento; dice que se incluirá como beneficio el boleto estudiantil gratuito departamental □ tengo acá la propuesta completa, me voy a regir por lo que dice□, dentro y fuera del departamento: “se incluirán como beneficio el boleto estudiantil gratuito y departamental”. Luego siguen hablando, dicen: “Sobre el tema de asentamientos irregulares promoveremos un plan de erradicación de los mismos. Se promoverán planes y convenios entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Intendencia Departamental, Mevir y Mides. Potenciaremos la articulación con el PIAI, con fondos internacionales, exigiendo al Gobierno nacional el cumplimiento de sus competencias en la regularización de asentamientos”.

Y acá voy a hacer un alto para remarcar y hacer notar que esta promesa electoral de asentamientos el Partido Nacional la puede llevar a cabo gracias a la ayuda del Gobierno nacional y gracias a las gestiones ya realizadas, que estaban en camino, del Gobierno que dejó el compañero Óscar De los Santos, tanto en lo jurídico como en la construcción de viviendas, que hoy tiene la fortuna de entregar el señor intendente Antía, el cual se acredita todos los logros del realojo de las familias de El Placer. Repito, la gente que vivió y va a vivir esta experiencia lo tiene bien claro, como el común de la población: sacando números, si sumamos que van dos años de Gobierno, un año y medio fue de protestas, de que había un gran agujero negro; un año y medio, dos años de Gobierno... es imposible entregar viviendas de hasta tres plantas y de muy buena calidad en tan poco tiempo. Realmente sí que trabajan, qué velocidad,

los tengo que felicitar.

“Se promoverá ─ dice luego ─ la instalación de placitas jóvenes”. “Estableceremos un sistema de información al usuario en paradas de buses, en vehículos y en lugares públicos, a efectos de informar claramente las frecuencias, recorridos y paradas”. Realmente esto en la letra es muy lindo, pero llevarlo a la práctica ya están viendo que no es tan fácil.

(Aviso de tiempo).

EDIL GARCÍA.- Que se le prorrogue el tiempo, por favor.

PRESIDENTE.- Proponen que se le prorrogue el tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Gracias, compañeros ediles.

Llevarlo a la práctica ya están viendo que no es tan fácil. En el período pasado era una de las tantas cosas que se exigían con suma inmediatez en este plenario. Hoy les tocó gobernar, así que espero que se lleven a cabo rápidamente este tipo de promesas.

También está estampado en el papel promover el transporte estudiantil rural y el boleto urbano para todos los estudiantes, nuevamente ─ lo resaltan en negrita ─ gratuito.

Pasando al capítulo 4, Maldonado cuida el medio ambiente, habla de la preservación del sistema de lagunas, humedales y ecosistemas, cuidado y preservación de la costa oceánica. (k.f.)

"Haremos gestiones para obtener la declaración de zona protegida, como ser la costa del Río de la Plata, del Océano Atlántico y humedales". Al leer esto último parecería que se les quedó afuera la protección de dunas del Balneario Buenos Aires, donde se llevó a cabo una megafiesta de una conocida marca de cerveza, dañándose el ecosistema que nos protege.

Desde hace unos cuatro mil años hasta el presente, estas formaciones de arena han sido moldeadas por el viento y la vegetación, formando una barrera que impide que la arena se disperse y atenúe los efectos de la tormenta.

(Murmullos).

Pero llegó Antía y le dio prioridad a un evento y no actuó como celoso guardián del medio ambiente. Así está plasmado en la propuesta electoral con la que el ingeniero ganó la Intendencia.

Más adelante hablan de políticas de mantenimiento y mejoras de paseos y plazas públicas. Es para hacerle recordar al edil que habla por allí, que estoy escuchando...

PRESIDENTE.- Por favor no dialoguen y respetemos a quien está haciendo uso de la palabra.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Y mira todavía asombrado.

"Se implementarán controles en el uso de plazas y parques; a esos efectos crearemos el servicio de vigilancia municipal de espacios públicos, placers".

Aquí, nuevamente, me voy a detener. De tan preparados que estaban para gobernar, decían que ya conocían la Intendencia de memoria [porque fue lo que decían en aquellas publicidades], se olvidaron de colocar y prever estos costos de vigilancia en el Presupuesto, dado que con porfiadez llevaron adelante dichas contrataciones de personal, a lo que el Tribunal de Cuentas de la República viene observando el gasto.

En oficio 6.219/2016 dice: “reiteración de gasto emergente de la contratación de servicio de vigilancia y seguridad de parques y plazas del Municipio de Maldonado”. Nuevamente en oficio 9.406/2016, en oficio 9.408/2016, en oficio 10.029, y así sucesivamente.

Está claro que de estas observaciones nadie se entera, porque no tenemos chance de tratarlas en este plenario como se hacía cuando nosotros fuimos Gobierno. Recuerdo al edil Ipharraguerre decir: “Van más de ochenta observaciones...”; cuando finalizábamos el período iban ochenta, hoy, a dos años del Gobierno del Partido Nacional, deben superar las ciento cincuenta.

El capítulo 5 habla del Gobierno transparente y eficiente: “Gobernaremos con óptima aplicación de los recursos y control en la eficacia de los Presupuestos”. Acá, desde el inicio, solo fueron buenas intenciones.

“Nuestro propósito es no aumentar impuestos”, está por acá escrito. No les voy a detallar la historia porque ya la gente la conoce, sobre los incrementos de contribución y de pago, para que “cada vecino tenga una cámara en la puerta de su casa”, porque así fue presentado. También era eso, era “en la puerta de la casa”.

Más adelante siguen los lindos discursos, pero siempre en el papel está el “Maldonado seguro”.

"Garantizaremos el respeto a la carrera del funcionario [remarcando nuevamente en negrita], “no lesionando derechos y expectativas”. Si uno lee la letra fría, nos podemos imaginar que todos los funcionarios deben de estar contentos.

Dice también: “estableceremos un ámbito permanente de diálogo con los funcionarios y el sindicato de Adeom. Definiremos con los funcionarios y el sindicato políticas de selección, ascensos, calificación y promoción del personal. Para ello se deberá actuar con justicia e imparcialidad, reconociendo la productividad y antigüedad”.

Es bien sabido la infinidad de ingresos de esta Administración, que distan mucho del respeto a la carrera de los funcionarios.

De todo lo mencionado en mi intervención, son las promesas electorales quienes hoy gobiernan nuestro departamento.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Guillermo Moroy.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Perdón, acá los compañeros piden destinos...

PRESIDENTE.- Los tiene que pedir usted, señor edil.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Los destinos son: a la Mesa Política del Frente Amplio, a la prensa □ que va directamente□ y al intendente Enrique Antía.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No, no estamos votando porque no se pidió.(m.g.g.)

Tiene la palabra el edil Guillermo Moroy.

EDIL MOROY.- Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy queremos recordar un **video** que anduvo circulando la semana pasada sobre unos hechos ocurridos hace prácticamente tres años

Primero que nada, vamos a pasar el video para recordarlo.

(Se proyecta audiovisual).

Allí se ve a **vecinos de Cerro Pelado** que, como estaban **en conflicto con la Intendencia Departamental de Maldonado**,

hicieron una **manifestación**

quemando cubiertas. No era un acto político, sino que la mayoría de ellos más o menos podían encontrarse afectados por lo menos, desde el punto de vista de ellos. La gente de Cerro Pelado hizo este tipo de manifestación, en la que había gente de todos los partidos, porque no era un acto político.

Pero nos encontramos con la sorpresa de que una **señora edil**, no integrante de nuestro partido sino del **Frente Amplio**, cuelga este video en las redes sociales, **achacándole al Partido Nacional haber prendido fuego una bandera del Frente Amplio**, con lo cual se había hecho una ofensa a una fuerza democrática, como es el Frente Amplio, y que la modalidad violenta que teníamos nosotros como Partido Nacional era la de generar acciones de irrespeto a un símbolo, como lo es una bandera del Frente Amplio.

Esto fue recogido por la revista “Caras y caretas”, que lo fogoneó todavía más, porque en el titular de dicha revista uno puede leer: “Por la positiva: blancos quemaron bandera del Frente Amplio” . “La legisladora frenteamplista de Maldonado, Liliana Berna, difundió en Facebook un video grabado hace algunos años en el que puede verse a varias personas prender fuego una bandera del Frente Amplio”.

Estas personas que aparecen acá, donde aparece principalmente una mujer... No lo vamos a decir nosotros, sino que vamos a recoger lo que decían los medios cuando ocurrió ese hecho.

Vamos a hacer memoria con un artículo que presentó FM Gente en su página Web, que dice: “Un grupo comandado por el dirigente barrial Roberto Verde quemó cubiertas y una bandera del Frente Amplio, además de llevar pancartas con consignas contra el Gobierno por los desalojos iniciados tiempo atrás por la Intendencia de Maldonado”.

El diario “El País”, también un día después, el 26 de octubre de 2014, recoge lo siguiente: “Al parecer el grupo era comandado por el dirigente barrial Roberto Verde. La turba quemó cubiertas y una bandera del Frente Amplio, además de llevar pancartas”...

(Murmullos).

EDIL ABAL.- Perdón, presidente: pido, por favor, si se puede amparar en el uso de la palabra al compañero.

PRESIDENTE.- Pedimos silencio, por favor, para que el edil pueda desarrollar su exposición.

EDIL MOROY.- “La turba quemó cubiertas y una bandera del Frente Amplio, además de llevar pancartas con consignas contra el Gobierno y los desalojos iniciados tiempo atrás por la Intendencia de Maldonado”.

Señor presidente: estas dos personas que vemos en el video, una quemando y la otra hablando, son el presidente y la vicepresidente de la Comisión Barrial, los dos votantes del Frente Amplio; no son integrantes del Partido Nacional. En esa misma filmación también se ve a algún integrante del Partido Nacional con banderas, porque no era un acto originalmente político. Lo que pasa es que a una persona, en un hecho que nosotros denostamos totalmente, se le ocurrió quemar una bandera del Frente Amplio.

Hasta ahí son los hechos que ocurrieron en ese momento.

Ahora, al momento de traerlo con mala intención, queriendo cambiar la Historia, como muchas veces vemos en este país □ y los que tenemos algunos años hemos visto el intento de cambiar la Historia□, cuando vemos ya esa mala intención, nos damos cuenta de que es una mentira premeditada.

En este hecho, que fue un hecho barrial, se puede ver a dos personas, pero no las apoyamos para nada, porque nuestro partido nunca apoyó quemar banderas ni mancillar ningún símbolo patrio, sea nacional o internacional. Pero...

(Aviso de tiempo). (m.r.c.)

EDIL TORT.- Que se le prorogue el tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que se le prorogue el tiempo al edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 27, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL MOROY.- Vemos como que ya es un hecho malintencionado. Si seguimos un poquito más adelante leemos: “si no denunciamos las cosas porque pasan en campaña electoral, porque ya fue hace tiempo, también estamos respaldando el todo vale, total, era una campaña”. Esto fue en la página de Facebook de una señora edil integrante de este Cuerpo, en la cual hace inferir al que lo está leyendo que fuimos nosotros, el Partido Nacional, el que quemó esas banderas.

Después de esto muchos salieron a repicar y, como alguien dijo por ahí, “nadie resiste un archivo”, llegó el momento en que era insostenible la mentira. Cuando alguien le tira por qué está mintiendo dice: “Dicen por ahí que quien quemó la bandera era del Frente Amplio. ¿Fue un frenteamplista? ¿Y? Y qué me importa”. O sea, si es verdad o mentira “no me importa”. Entonces, señor presidente, ya ahí estamos como en las viejas épocas de que el fin justifica los medios, una frase bastante poco democrática que algunos se la achacan a Maquiavelo y otros a Napoleón o, como vemos acá al tristemente y famoso Joseph Goebbels: “Una mentira mil veces repetida se transforma en verdad”.

Entonces ya vemos que se están usando métodos que son hasta poco democráticos. Cuando uno quiere mentir y engañar a la ciudadanía con un hecho que es incontrastable, que no fue un acto político, que no se hizo una quema a propósito y que no es la metodología de nuestro partido, señor presidente, estar quemando banderas, es metodología de otros partidos, no del nuestro. A través de mucho tiempo hemos visto quemar banderas de otros países o hemos visto, inclusive, arriar banderas nuestras y subir alguna otra de algún partido político, como lo vimos acá en la Plaza Maldonado, cuando se arrió la bandera que estaba al lado de Artigas y se subió la del Partido Comunista.

No es nuestra costumbre estar jugando con los símbolos de otros o con los símbolos nacionales. Entonces, señor presidente, se miente y se lo hace ya como un argumento político. Nosotros no aceptamos la mentira como arma política y lamentablemente no vemos lo mismo desde el otro lado, del lado del Gobierno o del Frente Amplio, cuando Sendic nos estuvo diciendo hasta el hartazgo que tenía un título en genética...

PRESIDENTE.- Perdón, señor edil, le pido que no aluda, porque no...

EDIL MOROY.- Bueno, cuando un señor vicepresidente dijo que tenía un título en genética humana. Aparte no anduvo con medias tintas para la mentira, era con medalla de oro, no era cualquier título. O cuando otra senadora dijo que había visto ese título y después que el señor

vicepresidente aceptó que era mentira, nunca la escuchamos decir “la verdad que lo hice para ayudarlo nomás”. Nunca escuchamos que se desdijera. No sé dónde vio el título, porque ni el propio vicepresidente lo vio.

O cuando se dijo que no estaba planificado en el horizonte subir los impuestos y cuando se asumió se subieron los impuestos.

Ese tipo de metodología, que es la de estar diciendo una cosa que no es verdad a sabiendas de que no es verdad, no la aceptamos.

Este hecho, de la quema de la bandera que repudiamos, porque repudiamos cuando una persona puede ser... Porque descerebrados hay en todos los partidos; puede ser un descerebrado del Frente Amplio, del Partido Nacional o de cualquier otro. Lo repudiamos cuando una persona realiza este tipo de actos. En este caso repudiamos lo que hizo esa señora, pero ¿de ahí a que nos achaquen la autoría intelectual y que fue un hecho premeditado y hacerlo circular por todo el país...? Goebbels se quedaría chocho con todo esto. Fíjese, en “Caras y caretas” lo compartieron novecientas cuarenta y dos personas, o sea, casi empardaron a Goebbels, le faltó un poquito para llegar a las mil. Pero en el caso de la señora legisladora llegó a las dos mil doscientas ochenta y tres compartidas. (g.t.d.)

O sea, superó ampliamente a Goebbels. Imagínense lo que haría Goebbels en este momento teniendo Facebook.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Destinos?

EDIL MOROY.- A la prensa, señor presidente.

EDIL MÉNDEZ.- Presidente, si el edil me permite, a Caras y Caretas, para que tenga la

información de primera mano.

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite?

EDIL MOROY.- Sí, acepto.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con la media hora previa. Tiene la palabra el edil Eduardo Antonini.

EDIL ANTONINI.- ¿Cuánto queda, presidente?

PRESIDENTE.- Ocho minutos.

EDIL ANTONINI.- En ocho minutos capaz que me da. Capaz que me apuro un poco...

PRESIDENTE.- Hable rápido.

(Hilaridad).

EDIL ANTONINI.- Lo puedo hacer rápido.

Buenas noches, señor presidente, ediles y edilas, vecinos y vecinas de Maldonado.

Hoy pretendo dejar claras algunas cosas, porque todo tiene un límite y, como dice una amiga y

compañera □ que no voy a nombrar porque no se puede aludir□ : se acabaron las contemplaciones.

Durante dos años y pico se estuvo exigiendo la renuncia del ministro Bonomi, ¿recuerdan? El “renunciá Bonomi” era una cuestión diaria. Y yo decía: “Acá no renuncia nadie, ni Bonomi ni nadie. Ningún compañero va a dar un paso atrás al grito cobarde de la derecha carroñera”.

¡Qué me van a hablar de moralidad y qué me van a hablar de transparencia! Se ha hecho una campaña atroz, organizada, vil y cobarde, una **campaña de enchastre a compañeros frenteamplistas** , tratando de minar la credibilidad de la izquierda con el solo objetivo de ganar las elecciones, cosa que en una campaña limpia no pueden. Perdieron una vez, otra vez y volvieron a perder, entonces recurren a las peores artimañas, al insulto fácil y a la consigna vacía. Pero no inventaron nada, eso mismo hicieron los nazis en la Alemania del siglo pasado y, perdón al edil que me precedió...

(Hilaridad).

...pero está escrito por Goebbels: “Una mentira repetida mil veces, se convierte en verdad” □ ahí coincidimos con el edil preopinante□ .

Estos “demócratas” □ entre comillas□ , con la complicidad de algunos medios de desinformación □ desinformación□ , se han dedicado a embarrar la cancha para ver si pueden ganar □ lo que limpiamente no pueden hacer□ y cruzaron todos los límites; para peor, los defensores de la moral son impresentables.

Hablan de la fiesta de Ancap, por ejemplo, desvirtuando las cosas, porque hablan de una fiesta que no fue tal. De fiesta estaban ellos cuando robaron el Banco Pan de Azúcar y varios terminaron procesados.

De fiesta estaban en 2002, en la peor crisis económica de este país, y el presidente de entonces...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señor...

EDIL DE LOS SANTOS.- Hay un edil que reiteradamente, en todas las sesiones...

UN EDIL.- No le van a alcanzar los ocho minutos.

EDIL ANTONINI.- No me van a alcanzar los ocho minutos. Déjeme que yo grito...

(Dialogados).

Presidente, descuénteme el tiempo, porque si a mí me murmuran, hablo arriba, grito...

PRESIDENTE.- Perdón, pero la media hora previa termina cuando termina.

EDIL ANTONINI.- Está bien, pero...

(Interrupciones).

Déjeme que yo me defiendo.

Continúo: ...desvirtuando las cosas, porque hablan de una fiesta que no fue tal. De fiesta estaban ellos [reitero] cuando robaron el Banco Pan de Azúcar y varios terminaron procesados.

De fiesta estaban en 2002, en la peor crisis económica de este país, y el presidente de entonces decía que era un gobierno divertido.

De fiesta estaban en la casita del parque en Paysandú, de fiesta, con drogas, alcohol y menores, y también terminaron procesados.

De fiesta estaban cuando quisieron vender las empresas públicas.

De fiesta estaban cuando desmantelaron los Consejos de Salarios para perjudicar a los trabajadores.

De fiesta estaban cuando dejaron clavado a un pueblo acá, en Maldonado, y terminó procesado un diputado suplente del Partido Colorado [hace poquito, nomás].

De fiesta estaban cuando privatizaron la seguridad social y nos obligaron a inscribir en las AFAP.

De fiesta estaban cuando les regalaron el agua a los vascos, también acá, en Maldonado, con el verso de que iban a hacer el saneamiento.

De fiesta estaban con la joda del Banco Comercial, de fiesta estaban con la joda del Banco Hipotecario, y también terminaron procesados.

Podría enumerar [porque tengo por acá la lista] los procesados por estafa, coimas y abuso de

funciones y otros negocios turbios entre 1990 y la actualidad, pero no lo voy a hacer porque son muchos "muchísimos" y no me da el tiempo, se me termina el tiempo de la media hora previa.

Los defensores de la moral "que algunos de ellos dicen ser defensores de las leyes, tan defensores que defienden a un Intendente que asumió inconstitucionalmente", son senadores y diputados que publican en las redes fotos truchas; todo vale. Y algunos de los medios de desinformación también suben fotos truchas y pregonan titulares y noticias falsas.

Y, hablando de títulos que son y que no son, tenemos senadores pediatras que no son pediatras... A ver, vamos a pensar también un poquito, porque está complicada la mano para alguna gente a la que le gusta adjudicarse títulos que no tiene. (a.g.b.)

Algunos de sus voceros o voceras dicen públicamente, a través de la prensa, que le desean la muerte y lo peor al vicepresidente. No lo digo yo "no puedo nombrar, porque no puedo citar", está en la prensa. Voceros o voceras "para aclarar" muy sueltos de cuerpo e impunemente lo dicen; de esa calaña son.

Hace poquito "hace dos días" dijeron que si bien le desean la muerte, prefieren que no se muera, para que no vaya a asumir una sucia la Vicepresidencia. ¡Una sucia!, así se refieren a una senadora de la República que tiene cuatrocientos mil votos en el lomo. ¡Cuatrocientos mil votos!

No hay límite. No tienen ningún prurito en mentir, en calumniar, en insultar ni en provocar o desear muertes públicamente.

(Aviso de tiempo).

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan que se le prorrogue el tiempo...

EDIL ANTONINI.- Yo me voto, por las dudas que no me voten.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL ANTONINI.- Gracias, compañeros ediles.

Todo eso porque no pueden con el Frente Amplio en las urnas, porque saben que se viene el cuarto y la única manera que ya lo dijeron en la ciudad de Atlanta, en United States, ya que con votos no nos ganan, es haciendo estas cosas. Y las están haciendo al pie de la letra. Es la receta que usaron en Argentina y no es causalidad, y así le va al hermano pueblo argentino. Es la receta que usaron en Brasil y, como no pudieron, aprovecharon y metieron un golpe de Estado blando, y así le va al hermano pueblo brasileño.

Y hablando de eso me acuerdo de una cosa: acá en esta Junta Departamental se nos prohibió poner arriba de las bancas una bandera de Brasil con una cinta negra en señal de rechazo al golpe y apoyo a la democracia. Una de estas, señor presidente, una de estas se nos prohibió poner acá en esta Junta Departamental.

En fin, la derecha rancia y reaccionaria, la que no vota leyes que defiendan a los trabajadores, ninguna ley que los defienda, ninguna, es la misma que pretende vender la imagen de que en

Uruguay está todo mal; dijeron hace tres o cuatro días que Uruguay tiene los niveles de violencia e inseguridad del México del narcotráfico. ¡A ver! ¡A ver! Lo dijeron hace tres o cuatro días.

Son los que quieren imponer el estado de ánimo de "está todo mal", de que somos todos corruptos. Esos mismos señores [entre comillas], son los que prefieren que al país le vaya mal, porque bueno...

Ahora que finalizó MasterChef, que lo ganó Nilson, el policía de Florida... En el primer semestre de 2017 el turismo creció un 25%, las exportaciones de carne crecieron un 15%, las ventas de los cero kilómetro crecieron el 31% respecto al mismo período del año pasado. ¿Vieron que tenemos la inflación más baja de los últimos doce años, que el salario real no para de crecer y es el más alto de los últimos cuarenta años? ¿Vieron que en las vacaciones de julio los vuelos al exterior estaban agotados? ¿Vieron que este mes bajó el desempleo? ¿Será la crisis de la que habla la derecha? ¿Vieron que la oposición criolla que aplaudió a rabiar el triunfo de Macri y la usurpación de Temer hoy no dice nada? ¿Será porque nuestros vecinos hoy se caen a pedazos y nosotros seguimos creciendo? ¿Vieron que desde que asumió Macri hay mil despidos por día, un millón doscientos mil pobres más y que seis de cada diez niños argentinos viven en la pobreza?

¿Vieron que Temer extendió la jornada laboral a doce horas? ¿Que eliminó el pago de horas extras, los laudos por sector de actividad y la negociación colectiva? Si no lo vieron, miren bien, porque eso es lo que ofrece la derecha uruguaya a partir de 2019.

Me quedan veinticinco segundos, presidente...

EDIL DE LOS SANTOS.- Trece años de crecimiento ininterrumpido.

EDIL ANTONINI.- Sí, también,trece años de crecimiento ininterrumpido.

Me gustaría hablar de un tema más, de Maldonado, pero se me termina el tiempo.

Como me quedan once segundos voy a pedir que otra vez se **revea la política del subsidio del boleto** , que se rebaje el precio del boleto y que se vuelva a instalar el boleto gratuito y universal para todos los estudiantes.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Según el Reglamento, que no permite poner carteles, se le terminó el tiempo.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL ANTONINI.- ¿Puedo agregar los destinos?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

EDIL ANTONINI.- A la prensa y a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Balladares.

EDIL BALLADARES.- Si el edil me lo permite, quiero pedir que se envíen los destinos a Lorenzo, a Calloia, a Hirsch, a Sendic, a Michelini, a los cuatro procesados por el asesinato del chiquilín del Partido Comunista y a todos los que defienden el régimen venezolano, presidente.

EDIL ANTONINI.- Obviamente no lo voy a aceptar, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL ANTONINI.- Yo no me meto con ellos, que no se metan conmigo.

PRESIDENTE.- Edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Para agregar un destino, si el edil me lo permite: a Christopher McQuarrie, director de la película Misión Imposible Nación Secreta, por todo lo que nombró de la conspiración en Atlanta; está bueno para hacer otra película.

Gracias, presidente. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Por favor...

EDIL ANTONINI.- Ni me lo pregunte...

EDIL DARWIN CORREA.- Yo pregunto, capaz que lo acepta, porque es de cine todo lo que dijo.

PRESIDENTE.- Le pido seriedad, no podemos discutir en la media hora previa.

Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si el edil me lo permite, al Ministerio del Interior.

EDIL ANTONINI.- A usted sí.

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- Culminó la media hora previa.

Correa...

EDIL DARWIN CORREA.- Para pedir prórroga por una hora, presidente.

PRESIDENTE.- Es moción de orden, prórroga de la hora de finalización por una hora a partir de la hora 00:00. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

Hago una aclaración: yo voy a estar un rato no más en la Presidencia hoy, pero hemos sido muy tolerantes con lo que se dijo en la media hora previa. Calculo que tienen que moderarse, todos los ediles, para evitar diálogos y problemas entre los ediles, cosa que no corresponde.

Seguimos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un representante del **FRENTE AMPLIO**, la edil Muniz.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señor presidente...

PRESIDENTE.- Por favor, silencio a los ediles.

EDIL MUNIZ.- Mucho movimiento hay por acá.

Buenas noches, señores ediles.

Voy a hablar de lo que representa el día de hoy, **1º de agosto**, para el Uruguay y para todos...

PRESIDENTE.- Silencio, por favor, a los ediles.

EDIL MUNIZ.- ...estudiantes y docentes, justamente porque hoy es el **Día de los Docentes Desaparecidos** en plena dictadura, por supuesto, y antes de ella también.

En este mes de agosto, que si bien sabemos que hace frío porque es invierno, no solo pensamos en fríos y lluvias, sino que debemos recordar que es un mes muy triste para el Uruguay porque no solo han desaparecido en este mes, justamente, estudiantes y docentes, sino mucha gente más, pero hablamos de docentes en el sentido de que hoy es el Día del Docente Desaparecido.

(Siendo la hora 23:21 minutos asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

No lo hago, por cierto, con alegría, sino con la inmensa tristeza de haber sufrido una dictadura como la del Plan Cóndor en América del Sur y estando en contra de quienes están esperando dar el próximo zarpazo, suavemente, país por país, de otra forma. Veamos la región y lo que está sucediendo en ella, en Argentina, en Brasil y en otros lugares.

El mes de agosto ha sido nefasto si hablamos de la época de la dictadura cívico militar que

tuvo intervenciones en toda América del Sur, que comenzó con los estudiantes pero que también hizo pruebas con muchos débiles durmientes de la calle o, simplemente para recordarlos, con aquellos que vendían flores, que no tenían a su familia y que, por consiguiente, eran fáciles de desaparecer en las pruebas de tortura que se hacían en ese momento. Por eso voy a hablar hoy de lo que representan estos días, esos días de dictadura.

Hoy es el Día del Docente y del Maestro Desaparecido, antes debemos mencionar a los estudiantes, ya que el 14 de este mes se conmemora la primera muerte, en 1968, es decir, en la predictadura.

(Se proyectan imágenes).

Allí estaba Líber Arce, de 27 años, estudiante de Odontología, trabajador y militante de la FEUU, que murió un 14 de agosto de 1968, como ya dije, por eso agosto también es el **mes de los estudiantes**.

(dp)

Hugo De los Santos [otro de ellos], de 19 años, estudiante de la Facultad de Economía, murió en setiembre..., y así podría seguir con otros, como Susana Pintos, de la Escuela de la Construcción, Heber Nieto, Manuel Ramos Filipini, Julio Espósito, Íbero Gutiérrez, Santiago Rodríguez Muela, Joaquín Kluver, Ramón Peré, Walter Medina de 16 años, que era un poeta y además canillita para poder vivir. No puedo seguir con los nombres, el dolor que realmente uno siente reclama justicia.

Comenzamos a hablar de los docentes y maestros desaparecidos y el dolor es mucho mayor. Pensemos en Elena Quinteros; la lucha de su madre la "Tota" Quinteros [como le llamamos]..., no hubo un lugar en el mundo donde, acompañada por la Federación Uruguaya de Magisterio, no buscara que la ayudaran, para obligar a que se buscara a su hija, para saber dónde la habían dejado, si la habían matado o si realmente aún vivía.

Elena fue una heroína, porque después de la tortura, y cuando ya no daba más, inventó que un compañero la esperaba en un lugar determinado de Montevideo. Cuando pudo escapó de sus guardianes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad.

Puede continuar.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señores ediles.

Decía que Elena dijo que un compañero la esperaba en un lugar determinado de Montevideo y cuando pudo escapó de sus guardianes y corrió hacia la Embajada de Venezuela. A pesar de haber entrado en suelo de otro país, la arrancaron de sus cabellos de manos del embajador.

Cuento esto solo para que se comprenda, si se puede, el odio con que actuaron los militares y los civiles que los acompañaron, que los hizo ser capaces de cometer esas atrocidades.

Si seguimos mencionando a los docentes que, aún desaparecidos, queremos encontrar, hablemos de Gustavo Inzaurrealde, de María Islas, de Cecilia Trías, de Jorge Zaffaroni. Fernando Miranda Pérez fue el único de los desaparecidos □ sin ser Julio Castro □ cuyos restos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente, se le podría amparar en el uso de la palabra y rogarle a los ediles que, si no les interesa el tema, es preferible que se levanten.

PRESIDENTE.- No hay ningún edil hablando.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no. Yo estoy medio sordo y lo siento, me extraña que usted no lo sienta.

PRESIDENTE.- Porque capaz que tiene alguien atrás. No hay nadie hablando.

EDIL DE LOS SANTOS.- A ver, por favor, si podemos solucionar eso.

PRESIDENTE.- Está amparada. Continúe.

EDIL MUNIZ.- Gracias.

Fernando Miranda, decía, fue el único de los desaparecidos [sin ser Julio Castro, que después se encontró] cuyos restos han sido hallados, esto fue en el Batallón N°13 en el 2005.

Roberto Gomensoro [docente de la Facultad de Agronomía], Eduardo Chizzola, Manuel Liberoff [médico], Carlos Rodríguez Mercader, Lucía Gándara, Graciela De Gouveia, Elena Lavignia, Alberto Corchs, Julio D'Elia... y seguiría.

El maestro Miguel Soler [que aún vive, por suerte, y está en Montevideo] cuando habló en el primer congreso de educación [solo por enseñar o mostrar cómo se debe pensar, para que sus alumnos supieran ser personas libres], al citar a los docentes desaparecidos [que por eso los desaparecieron], no escondió su emoción, ayudando tal vez un poco a los otros docentes que lo escuchaban, que lloraban con una angustia muy profunda en su alma, ya que los docentes fuimos y somos ahora formados para que los alumnos sepan pensar y defender sus ideas con pensamiento propio.

La educación quedó, en ese momento tan reprochable, con un oscuro pesar.

El genocidio permanece impune, porque los intereses de los militares y sus aliados siguen siendo la proa en el accionar de los sectores dominantes en el presente. Es tan inmenso el daño, tan terrible sus consecuencias, sobre todo por la impunidad que esto representa, que aún no encontramos un consuelo humanitario que pueda borrar el inmenso dolor de las pérdidas. Seguiremos en la constante búsqueda de verdad y justicia, exigiéndolas con cada marcha que realicemos y en cada lugar en donde podamos mostrar la injusticia que esto representa.

Gracias.(c.g)

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

EDIL MUNIZ.- Destinos: a la prensa y a la Mesa Política del Frente Amplio en Maldonado y en Montevideo.

PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

EDIL GUERRA.- Si la compañera me permite, a la Federación Uruguaya de Magisterio.

EDIL MUNIZ.- Bien.

PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra el señor edil Damián Tort por el **PARTIDO NACIONAL**.

EDIL TORT.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en la noche de hoy, en los cinco minutos de nuestro partido, vamos a hablar de un compromiso en la campaña electoral que hoy estamos cumpliendo, como caracteriza a nuestro intendente y al Partido Nacional, que es el **realojo de los asentamientos**. Con satisfacción tenemos que decir que esto ya es una realidad, con el comienzo del traslado de El Placer.

Presidente, este asentamiento no proviene de nuestro Gobierno sino que data de hace muchos años atrás, diría más de cuarenta. Pero como mi partido no mira de dónde vienen los problemas sino que les busca la solución es que se interiorizó sobre el mismo, buscó la mejor solución y la está llevando a cabo desde hace dos semanas a la fecha.

Hay que recordar que en el año 2003, durante el Gobierno del Partido Nacional y del intendente Antía, se logró trasladar a varias familias, pero no alcanzó el tiempo para poder encarar el traslado de todo el barrio. En esta nueva etapa se trabajó desde las experiencias y desde los errores para concretar el objetivo.

También hay que agradecer al Ministerio de Vivienda porque en los dos últimos años del Gobierno anterior aportó un total de cien viviendas para este realojo.

Pero hacen falta más [] capaz que seiscientas [] para poder realizar el realojo total del Kennedy. Ya hay un acuerdo de palabra entre el intendente y la ministra y esperamos que en breve se dé por concretada la firma del mismo [] ya hablado en el 5º Piso.

El pasado jueves 27 se culminó con el realojo de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en Tocones 1 y la próxima semana se iniciarán las mismas acciones con los sorteados para la manzana M. Por consiguiente, las tareas continuarán hasta completar el traslado de las ciento diez familias que optaron por la modalidad llave en mano y accederán así a una solución habitacional, a pagar durante los próximos diez años.

Con esto desmentimos rotundamente que se les da casa y que no van a tener que pagarla sino que se les brinda la solución habitacional pero van a tener que pagarla. Así como es un derecho que está en nuestra Constitución, también es una obligación tener que pagarla y esta Administración se los va a exigir y controlar, con cuotas accesibles y con un plan acorde a los ingresos de cada familia; pero que van a tener que pagarla es un hecho.

También hay que decir que otras cuarenta familias optaron por la autoconstrucción, que también se les contempló, algo que no había pasado en anteriores períodos y por eso no se querían realojar. Y también, presidente, hay que decir que hay cuatro o cinco familias que no han optado por ninguna opción y se va a proceder mediante la ley al desalojo de las mismas.

Sin duda, esto no sería posible sin la ayuda de los vecinos, los cuales querían que su situación se regularizara y poder vivir en una vivienda digna, no tener que vivir dentro de la humedad, no tener miedo de tener que salir de apuro cuando llueve porque se inunda, donde □ como les gusta decir a algunos compañeros

□
se pueda mirar llover desde adentro y no que se les llueva la casa. Hay que decir que todas estas familias de la primera etapa, que son más de ciento diez, se alojan mediante un acuerdo, un diálogo, con conversaciones con los vecinos, con la Comisión del barrio

□
que trabajó exhaustivamente para organizar a los vecinos

□
, los técnicos de la Intendencia, los referentes barriales. Y también hay que decir que las demás Direcciones de la Intendencia que están implicadas apoyaron mucho esto.

El propósito de todo esto es regularizar a todos los vecinos que estaban viviendo en condiciones que no son, sin duda, las adecuadas. Cabe destacar que, antes de entregarles las viviendas, se les obligó, mediante contrato firmado, a acceder a los servicios públicos de manera regular, y con eso también se termina una situación de servicios de manera irregular.

Se obligaron a suscribir entre ellos un reglamento de convivencia, para poder vivir en armonía en estos complejos de viviendas, y para toda la sociedad de Maldonado quedará el aprovechamiento de la zona, que siempre debió ser de disfrute de todos.

Presidente, vamos a ver un video para que vean la emoción de los vecinos al ser trasladados. Algunos esperaron más de treinta años para poder ser realojados. (k.f.)

(Se proyecta video).

(Aviso de tiempo).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se prorrogue el tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: 27 en 29.

Puede continuar.

(Continúa la proyección del video).

EDIL TORT.- Presidente, vamos a agregar destinos: al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Dirección General de Vivienda a la Dirección de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud de la Intendencia y al intendente.

PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Presidente, si me lo permite, a la Comisión de Viviendas de la Junta.

PRESIDENTE.- Bien.

Tiene la palabra el **PARTIDO COLORADO**; señor edil Juan Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Buenas noches.

Muchas gracias, señor presidente.

Señores ediles: hoy hemos **tomado conocimiento** del **contenido** de la **Resolución N° 3.843 del año 2017**, que en su parte resolutive establece: autorizar la emisión de planilla de contribución inmobiliaria, de acuerdo a la resolución del año 2005, con respecto a ciertos padrones que se habían presentado en mayo de 2005 a pedir la viabilidad para la construcción de ocho viviendas en las playas de Eden Rock.

En esta misma resolución, al final, dice: lo precedentemente expuesto □ es decir el cobro de la contribución inmobiliaria□ queda sujeto a que el gestionante preste conformidad expresa a esta resolución y que deje sin efecto los juicios iniciados.

Por lo tanto, dado que la Intendencia otorga algo a cambio de que la persona deje sin efecto los juicios, esto, indudablemente, es una transacción, y como transacción debió ser presentada ante el Juzgado civil; sin embargo, se presentó un escrito en el que el particular simplemente dice que deja sin efecto el juicio, no presentándose al Juzgado el expediente ni la resolución por la cual se le da la razón al gestionante.

Al no calificarse de transacción este negocio bilateral entre el particular y la Intendencia, no es presentada prueba previa para su aprobación a la Junta Departamental, como lo establece la Ley de los Gobiernos Departamentales del año 1935.

También deben ser aprobadas las transacciones por los fiscales letrados departamentales.

Hace más de un año que venimos solicitando que la Intendencia cambie su actitud, pero no hemos logrado ninguna respuesta afirmativa. Es más, se ha pretendido justificar, mediante ejemplos absolutamente diferentes a lo que reclamamos nosotros, ese proceder de no enviar las transacciones a la Junta Departamental; se ponen ejemplos de personas que han tropezado, se han lastimado en un pozo y presentan reclamos de \$10.000 y nos dicen: "Yo le tengo que reconocer a la persona el reclamo y no mandárselo a la Junta Departamental".

Nosotros no pretendemos que personas que no vayan a hacer un juicio, que tienen reclamos ínfimos, sean obligadas a pasar por la Junta Departamental, pero sí pretendemos que juicios de enorme valor económico o de valor incalculable — como ser los relativos a las playas del departamento, antes de permitir que los particulares ejerzan actos de posesión sobre las mismas —, sean aprobados por la Junta Departamental. (m.g.g.)

Que no los podrá aprobar, porque esta resolución no solo viola directamente la Ley de los Gobiernos departamentales sino que también viola, entre otras, la Ley de Centros Poblados de la década del 40 y varias leyes más que prohíben que se hagan construcciones en los 150 metros de costa. ¿Por qué lo prohíben? Porque la Ley de Centros Poblados declara que son del dominio público los 150 metros adyacentes al mar y a las riberas de los ríos.

Esto ha sido confirmado por varias leyes posteriores y absolutamente por todas las sentencias judiciales. De todos los pleitos que terminaron en juicio, no hubo ninguno que tuviera andamio.

Dado que no hemos logrado que la Intendencia modifique su tesitura de no cumplir con la ley y no someter a la aprobación previa de fiscales y de la Junta Departamental las transacciones que hace, hemos decidido intentar el camino de **presentar un recurso** ante la Cámara de Diputados, de acuerdo al **artículo 303 de la Constitución de la República** y reglamentado por la Ley N° 18.045, por la cual se establece que un tercio de los ediles

,
o mil ciudadanos
, pueden

impugnar ante la Cámara de Diputados las resoluciones ilegales de los intendentes y de las Juntas Departamentales

El Partido Colorado ha resuelto promover este recurso. Por lo tanto, esta noche decidimos invitar a los ediles de otros partidos que deseen acompañarnos, dado que lo que se requiere para presentar dicho recurso es llegar a los once ediles.

Sabemos que esta situación...

(Aviso de tiempo).

EDIL GALVÁN.- Que se le prorrogue el tiempo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL JUAN SILVERA.- Sabemos que esta situación no solo se da en Eden Rock, no solo se da en este expediente, sino que hay varias situaciones análogas en la playa.

En primer lugar, mismo en Eden Rock hay otro juicio, donde la Intendencia de Maldonado, después de haberlo ganado dos veces, presentó un escrito suspendiendo los procedimientos; suponemos que para abrir una negociación similar. El otro juicio está en plazo de apelación. A medida que se presenten las situaciones en otras playas del departamento, procederemos de la misma forma.

Este expediente, que termina con esta resolución final, tuvo sus idas y venidas. Comenzó en el año 2005 con una resolución autorizando el cobro de la contribución inmobiliaria, argumentando que la Intendencia perdía dinero. En enero del año 2016 solicitamos un informe para saber cuánto era el dinero que se perdía, dado que era contribución inmobiliaria rural y, por lo tanto, el monto a cobrarse era ínfimo, simbólico, pero ese informe no nos fue contestado.

En ese mismo informe preguntábamos cuáles eran los conocimientos jurídicos que tenía la Dirección de Hacienda, porque opinaba que el hombre había demostrado ser propietario. En ese momento, la Dirección General de Jurídica estaba completamente en desacuerdo con la opinión de la Dirección de Hacienda, y así lo hizo saber por escrito, pidiendo, además, que se le informara al director de Hacienda que el propio Tribunal de lo Contencioso Administrativo había confirmado la política de la Intendencia de no emitir más contribución inmobiliaria. Sin embargo, pasó el tiempo y la Dirección de Jurídica cambió diametralmente su posición para pasar a sumarse a la posición que tenía la Dirección de Hacienda.

Después de varios informes, en los cuales no hay títulos sino opiniones de escribanos o de otros juristas –pero no títulos, como lo demuestra que el propio juicio sea caratulado “Declaración de propiedad”, lo cual no necesitaría serlo si tuviera el título o el reconocimiento de la prescripción–, finalmente se ha hecho lugar a la emisión de contribución inmobiliaria.

Como todos sabemos, es un flagelo para las playas del este uruguayo que los particulares las ocupen para construir viviendas particulares. Pero nos parece que es peor aún que un Gobierno departamental indirectamente favorezca esas ocupaciones al reconocerles derechos a esas personas que piden permisos para construir viviendas, que ya anuncian cuál es su propósito, y que la Intendencia les autorice el cobro de contribución inmobiliaria cuando ya mostraron sus cartas: que lo que les interesa es construir en la playa. (m.r.c.)

Por lo tanto, dado que la Junta Departamental no es escuchada como la ley lo requiere en cuanto a la aprobación de las transacciones, habremos de presentar –si conseguimos el voto de nueve ediles más– un recurso ante la Cámara de Diputados para que en el término de sesenta días anule esta resolución por ser violatoria, entre otras, de la Ley de Centros Poblados y de la Ley de los Gobiernos departamentales, que establecen la anuencia previa de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Ha culminado el espacio de los partidos políticos. **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “El antes y el después”, edil expositor Valeria Silvera.**

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN

: “Centralización del Gobierno departamental”, edil expositor Leonardo Delgado.

Los dos ediles que tienen exposiciones en el día de hoy no se encuentran, uno está de licencia y el otro está enfermo. Se había coordinado darle nuevas fechas a ambos si el Cuerpo así lo entiende conveniente.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿Qué fechas están libres? **22 de agosto** es la primera fecha libre que quedaría para la exposición "El antes y el después" de la **edil Valeria Silvera** y después, el **29 de agosto**, exposición sobre **“Centralización del Gobierno departamental” del edil Delgado**. Si el Cuerpo lo entiende conveniente, votamos la autorización.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 28 DE JULIO DE 2017. BOLETÍN N° 21/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.- EXP

TE. N° 0350/15.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ se designe con el nombre José Germán Araújo una calle del Pueblo Obrero de Piriápolis. (Se adjunta al Expte. N° 412/2017. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0057/17.- GERARDO PÉREZ S/ se

declaren de Interés Departamental los festivales de canto coral "En-Canto de Mar", que se desarrollará a lo largo del 2017 en Punta del Este. (Vuelto IDM. Com. Cultura).- EXPTE. N° 0166/2017.- FORMIL S.A. S/ se le exonere por el ejercicio 2017, del pago del impuesto de contribución inmobiliaria y tasas de inmueble de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0232/2017.- EDIL LOURDES ONTANEDA S/ se designe con el nombre de Germán Araújo una calle de Pueblo Obrero. (Se adjunta al Expte. N° 412/2017. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0242/2017.- CLUB DE LEONES DE PUNTA DEL ESTE S/ la denominación de la calle frentista a su sede con el nombre de "Calle de los Leones". (Vuelto IDM, Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).- EXPTE. N° 0459/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto, modificando varios artículos del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE). (Coms. Obras Públicas y Legislación).-EXPTE. N° 0460/2017.- FERNANDO GOLDSMAN S/ se declare de Interés Departamental la "1ª Feria Internacional de la moda Punta del Este", a realizarse del 15 al 19/11/17 en dicho balneario. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0461/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público y enajenar calle a favor de MAYGLAR INVESTMENTS LTD. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0463/2017.- FEDERACIÓN CICLISTA DE MALDONADO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de conmemorar el 70 aniversario de dicha institución, el día 3/9/17. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0470/2017.- ELENA SILVA REYES S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que organiza El Museo "El Galpón de Domingo", que se llevarán a cabo del 5 al 8/10/17 en Piriápolis. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0471/2017.- MARTÍN LUZARDO S/ permiso para regularizar obra en la ciudad de San Carlos. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0472/2017.- MARIA CELESTE GIOVINE S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0473/2017.- MIRASTAR INTERNATIONAL CORPORATION S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0474/2017.- INVITACIÓN PARA EL II CONGRESO REGIONAL DE DESTINOS, INNOVACIÓN, REDES E INVERSIONES: DESAFÍOS DE LA NUEVA ERA, que se realizará el 10/8/17 en Montevideo. (Com. Turismo).- EXPTE. N° 0547/2/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Proyecto de Decreto extendiendo hasta el 31/3/18 el plazo para acogerse al régimen especial de regularización de adeudos tributarios. (Decreto 3953/2016) (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0476/2017.- NANCY SILVA SUÁREZ S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3901/2012) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0477/2017.- FABIANA FERNÁNDEZ S/ permiso para regularizar obra en 1ª Sección Catastral de Ruta 12. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0478/2017.- GERARDO DELFINO PURICELLI S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0479/2017.- LUIS AGUIAR CABRERA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0243/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte, referente al planteamiento del Edil Nelson Balladares, respecto a colocación de cartelería. (Pasa a conocimiento Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-EXPTE. N° 0482/2017.- EDIL EDUARDO ANTONINI, su planteamiento referente a la gratuidad del boleto para estudiantes. (Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0318/2017.- EDIL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ S/ se denomine con el nombre Elvira Díaz Rocha de Trías una calle del Balneario Solís. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte (IDM).- EXPTE. N° 0457/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) FERNANDO BORGES S/ información de la Intendencia Departamental, referente a irregularidades en matrículas alteradas de vehículos que circulan en el Departamento (IDM).- EXPTE. N° 0456/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUIN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, copia del E. E. 2011-88-01-04654 e informes técnicos medioambientales elaborados respecto a dicho expediente (IDM).- EXPTE. N° 0464/2017.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS Y (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ al Ejecutivo Comunal copia de todas las actuaciones del E. E. 2016-88-01-17106, por el cual se tramitó la Licitación Pública N° 43/2016 (IDM).- EXPTE. N° 0465/2017.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - TRÁNSITO Y TRANSPORTE, su planteamiento referente a colocación de guardarraíl en Avda. Dr. Luis A. de Herrera y Cno. Vecinal 39W2B1 de la ciudad de Maldonado (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0345/2017.- EDIL (S) CARLOS CORUJO S/ información del Ejecutivo Comunal, respecto a Tasa de Contralor de Higiene Ambiental. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0346/2017.- EDIL (S) FEDERICO MARTÍNEZ S/ información del Ejecutivo Comunal, respecto a habilitación de Higiene de empresa del departamento. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0263/1/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Osvaldo Matteu, referente a regulación de deliveries en Maldonado. (Gestionante).- EXPTE. N° 0466/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los Ediles Damián Tort y (S) Marcela Fernández, referente al mantenimiento de la plaza ubicada en el Barrio Maldonado Park (Gestionantes).- EXPTE. N° 0492/2/15.- MUNICIPIO DE MALDONADO C/ planteamiento de la Edil (S) Valeria Silvera, referente a la Necrópolis de la ciudad de Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° TRAMITE 10/2016.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. RODRIGO BLÁS, su resolución designando al Sr. Alfredo Esteban Hannay Martínez como Secretario Político por el término de su mandato. (Archivo).-EXPTE. N° 0640/16.- INDDHH remite resolución recomendando a la Intendencia Departamental la revisión de los procedimientos que dispusiera por Res. 09041/2015. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).-EXPTE. N° 0855/16.- BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO plantea su interés de que la Comisión de Derechos Humanos del Cuerpo se reúna con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0237/2017.- JEFE DEL DEPTO. DE INFORMÁTICA eleva informe a justipreciar los notebooks entregados en comodato a los Ediles de la Corporación en 2012 y 2015. (Se notifica Depto. Financiero Contable e Informático y bancadas. Archivo).- EXPTE. N° 0260/2017.- JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO S/ la donación de cuatro computadoras tipo notebooks que se encuentren en desuso en la Corporación. (Archivo).- VISTO: El presente petitorio. RESULTANDO: Lo informado a fs. 4 de autos por el Jefe del Departamento Informático del Cuerpo, del que se desprende la disponibilidad de equipamiento en desuso y en condiciones operativas así como también de su valor de mercado. CONSIDERANDO I: Que el material informático descrito es para cubrir necesidades de la Jefatura de Policía de Maldonado y el mismo resulta imprescindible para desarrollar en las mejores condiciones posibles los cometidos establecidos por la Constitución

de la República y las leyes vigentes en la materia de seguridad. CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes, los Organismos Públicos no pueden mantener bienes muebles sin destino administrativo útil, debiendo proceder a su transferencia, venta o donación según corresponda. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 653 de la Ley 16.170 de 20/12/90. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Declárase en desuso el equipamiento que a continuación se detalla 4 Equipos NOTEBOOK DELL INSPIRON N 4050 con los números de serie, 98DPPR1, H8DPPR1, G6DPPR1,6BDPPR1. 2º) Dónase a favor de la Jefatura de Policía de Maldonado el equipamiento referido en el apartado 1º de la presente resolución. 3º) Comuníquese al Departamento Informático, a la Dirección Administrativa, dese cuenta al Cuerpo y cumplido archívese. EXPTE. N° 0264/2017.- EDIL (S) JOSÉ IGARZA, su exposición referente al Fondo Nacional de Recursos (FNR). (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0349/2017.- EDIL (S) VERÓNICA DE LEÓN, su planteamiento respecto a la primera infancia y sus necesidades. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE. N° 0358/2017.- COMISARIO JESÚS DA SILVA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO (MINISTERIO DEL INTERIOR) DE MALDONADO S/ donación de equipo informático en desuso en el Cuerpo. (Archivo).- VISTO: El Expediente N° 0358/2017. RESULTANDO: Lo informado a fs. 3 de autos por el Jefe del Departamento Informático, del que se desprende la disponibilidad de equipamiento en desuso y en condiciones operativas así como también su valor de mercado. CONSIDERANDO I: Que el material informático descrito es para cubrir necesidades en la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y Género de Maldonado, el que resultaría de gran utilidad para el trabajo que se realiza diariamente en la mencionada unidad. CONSIDERANDO II: Que de acuerdo a lo establecido en las normativas legales vigentes, los Organismos Públicos no pueden mantener bienes muebles sin destino administrativo útil, debiendo proceder a su transferencia, venta o donación según corresponda. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 653 de la Ley 16.170 de 20/12/1990. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:1º) Declárase en desuso el equipamiento que a continuación se detalla: 1 Procesador Pentium Dual Core 2.0, RAM 4 GB, Disco 250 GB, Unidad Óptica DVD, justipreciado en ochenta dólares americanos (U\$S80). 2º) Dónase a favor de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de Maldonado, dependiente de la Jefatura de Policía de Maldonado, el equipamiento referido en el apartado 1º de la presente resolución. 3º) Notifíquese al gestionante, comuníquese al Departamento Informático, a la Subdirección General Administrativa, dese cuenta al Cuerpo y, cumplido, archívese. EXPTE. N° 0640/1/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite copia de la sentencia contra Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Inf. Com. de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0419/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) MILTON HERNÁNDEZ, su planteamiento referente a pase libre de transporte para los jubilados. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0426/2017.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA comunica resolución por la cual declara como Monumento Histórico la "Torre de Telecomunicaciones", el "Centro Deportivo Municipal Carolino" y la "Casa Berlingieri". (Inf. Comisión de Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0440/2017.- EDIL (S) CRISTINA RODRÍGUEZ, su planteamiento respecto a necesidad de propender a la optimización de recursos para la difusión del patrimonio histórico, turístico y cultural del Departamento. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0441/2017.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para el encuentro de Comisiones de Legislación, que se llevará a cabo del 20 al

22/07/17 en Atlántida. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0462/2017.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo a partir del 1/7/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0405/3/2017.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 25 de julio del corriente año. (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0485/2017.- EDIL MAGDALENA S. DE ZUMARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 25/7/2017. (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0212/4/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 25/7/2017. (Enterado, se archiva).- EXPTE. N° 0467/2017.- EMILIA ESPÓSITO S/ en el marco de la Ley 18.381, diversa información relacionada con la Corporación. (Se procedió de conformidad. Archivo).- EXPTE. N° 0468/2017.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ invitación para el Encuentro de Comisiones de Cultura y/o Deporte a realizarse del 11 al 13/8/2017 en Durazno. (Copia a Comisiones de referencia. Archivo).- EXPTE. N° 0146/4/2017.- EDIL DAMIÁN TORT S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 26/7/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0475/2017.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL , su resolución delegando atribuciones. (Archivo).- EXPTE. N° TRÁMITE 32/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. RODRIGO BLÁS, su resolución requiriendo a las Directoras de Depto. de escalafón administrativo manifiesten su voluntad de concursar por el cargo de Secretario General. (Archivo).- VISTO: Que ha finalizado el concurso dispuesto en estas actuaciones, cumpliéndose en el desarrollo del mismo, con todas las instancias reglamentarias correspondientes. RESULTANDO I: Que de acuerdo a lo informado por el Tribunal Calificador que actuara en este concurso, el que luego de las evaluaciones pertinentes concluye que la funcionaria concursante, en la sumatoria final excedió el puntaje mínimo, correspondiente al 70% exigido para acceder al cargo. CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el Cuerpo en sesión del 11/07/17 mediante Resolución N° 194/2017. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y habiéndose cumplido con todos los aspectos reglamentarios establecidos en las normativas vigentes y a la documentación que lo respalda. LA PRESIDENCIA DEL CUERPO RESUELVE: 1º) Designase para ocupar el cargo de Secretaria General del Cuerpo (Grado 14-C) a la funcionaria Sra. Susana Hualde, de acuerdo al concurso de marras. 2º) Remítase oficio a los integrantes del Tribunal Calificador de referencia, Sres. Álvaro Villegas, Walter Menéndez y Sra. Stella Tabárez, haciéndole llegar el agradecimiento de esta Presidencia por el apoyo brindado, el que posibilitó el buen desarrollo de este concurso. 3º) Derógase toda resolución que se oponga a la presente, la que entrará en vigencia a partir del 15 de julio del 2017. 4º) Siga a Sección Recursos Humanos a efectos de las comunicaciones y notificaciones correspondientes. Dese cuenta al Cuerpo y, cumplido, archívese.- EXPTE. N° TRAMITE 22/2017.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución dando cumplimiento a lo establecido en Decreto presupuestal N° 3964/2017, respecto designación de funcionarios y transformación de cargos. (Archivo).- VISTO: El Decreto N° 3964 Modificación Presupuestal Ejercicio 2017 y siguientes, que fuera sancionado en definitiva en la fecha. RESULTANDO: Que en dicha normativa se establece una reestructura de cargos y funciones del personal del Cuerpo, siendo algunas de implementación a partir de la fecha. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Designase a partir del 15/7/2017 en forma directa y en cumplimiento de la citada normativa, a los funcionarios citados a continuación, en los cargos que se detallan: Directora General: Stella Tabárez; Subdirector General (Administrativo): Marina Hernández; Subdirector General (Legislativo): Julia Busnadiago; Director de Departamento Informático: Leandro Scasso; Subdirector Departamento Financiero Contable: Gabriela Flores; Jefe de Área

Comisiones: Pablo Prior; Jefe de Área RRHH: Andrea Quijano; Técnico Profesional I - Comunicador: Rosana Camacho; Técnico Profesional I - Administrador: Verónica Icardi; Jefe de Área Taquigrafía: Clara Etchegoimberry; Jefe de Área Taquigrafía: Daniella Pintos 2º) Establécese para el caso de las funcionarias del Departamento de Reproducción Testimonial, Clara Etchegoimberry y Daniella Pintos, que la diferencia salarial que se produce por este cambio de denominación de sus cargos (de Jefe de Sección a Jefe de Área), se les abonará a partir de la fecha como retribución a la persona, hasta que sea absorbida en un futuro ascenso. Y para el caso de los funcionarios Pablo Prior, Rafael Galán y Stella Tabárez, que la diferencia salarial que venían percibiendo por tareas de mayor responsabilidad queda sin efecto a partir de la fecha. 3º) Asimismo en cumplimiento de la citada normativa, se efectiviza en la fecha, la transformación del cargo de Administrativo I que ocupan los funcionarios Yaquelín Arosteguy, Daniela Noguéz, Rafael Galán y Gilberto Acosta al cargo de Encargado de Área. Y de los actuales Técnicos Especializados Informáticos IV, Emerson Prior y Ezequiel Corbo al cargo de Técnico Especializado Informático III. 4º) Sigán estos obrados al Área de Recursos Humanos a todos sus efectos. 5º) Dese cuenta al Cuerpo y, cumplido, archívese.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIÓN T.C.R. N° 2215/17 Mantener la obs. gasto derivado contratación directa para suministro, colocación, recolección, hidrolavado y mantenimiento de papeleras en el Departamento (IDM). 1182/17 Ratificar las obs. gastos del mes de febrero (IDM). 2215/17 Respecto auditoría de estados contables del Cuerpo ejercicio 2016.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

En primer lugar está coordinado la **delegación oficial para concurrir a la “Semana de Uruguay”** , autorizando a la Comisión de Asuntos Internos y al presidente de la Corporación a establecer las delegaciones y demás asuntos que correspondan.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 235/2017 Visto: La nota presentada durante el transcurso de los Asuntos Entrados por la Comisión de Asuntos Internos, en virtud de invitación recibida de Uruguayan American Chamber of Commerce USA. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de la delegación de Ediles que se designen oportunamente y cuya autorización a tales efectos recayera en la Comisión de Asuntos Internos, en coordinación con el Presidente de la Corporación, para participar de la Semana de Uruguay en Miami, que se llevará a cabo del 23 al 26 de los corrientes en esa ciudad. 2º) Compútese a quienes integrarán la referida delegación por esta Misión Oficial, las asistencias que correspondan de acuerdo a la normativa vigente. 3º) Manténgase pendiente para posteriores trámites.

SECRETARIA.- Nota de los ediles Stephanie Braga y Damián Tort, trasladando inquietud de vecinos de La Capuera

respecto a

carencias

que se suscitan

en el servicio que brinda la policlínica de esa localidad,

que únicamente funciona de lunes a viernes, quedando desprotegida esa población los fines de semana, y otras consideraciones que se encuentran insertas en la misiva de referencia.

Destinos: ASSE, Intendencia Departamental □ Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud □, Municipio de Piriápolis, Comisión de Salud de este Cuerpo y prensa en general.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, le damos los destinos solicitados.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de los mismos **ediles, Stephanie Braga y Damián Tort**, trasladando **petitorio de vecinos del Barrio Rivera**, sugiriendo la **colocación de un lomo de burro** en la calle Bernardina Fragoso de Rivera, en el cruce con la calle Gutiérrez Ruiz, para evitar futuros siniestros.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones de Tránsito y de Obras□ , Municipio de Maldonado y prensa en general.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, le damos el trámite solicitado.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota del Frente Amplio** poniendo en conocimiento del plenario que **ocupará el cargo de coordinador de bancada** por ese partido político por el período 2017-2018 el **edil Eduardo Antonini** y se designa como **coordinador suplente** al edil **Washington Martínez** . (g.t.d.)

Se toma conocimiento.

PRESIDENTE.- Les deseamos suerte a los nominados, tomamos conocimiento y archivamos la nota.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Expediente N° 480/2017...**

PRESIDENTE.- Está coordinado, también. Es una solicitud de la **Red de Adultos Mayores de Maldonado**, que **solicita** un día, **un fin de semana de octubre** que todavía no está bien determinado, para poder hacer **uso del plenario** para desarrollar sus actividades.

Viene con informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Ahora hay una **nota** que también está coordinada y la firman varios ediles del Cuerpo.

“Junta Departamental de Maldonado.

1º de agosto de 2017.

El plenario de la **Junta Departamental de Maldonado saluda** a los **miembros electos** en el día de hoy para integrar la

Dirección de la Institución Nacional de Derechos Humanos

, convencidos de sus capacidades para afrontar este desafío que encaran en esta nueva etapa.

Sabemos de sus capacidades y contamos con ustedes para seguir avanzando en el desarrollo pleno de los derechos humanos en nuestro país”.

Siguen firmas de Ferrari, Corujo, Duclosson, Ancheta, Berna, quien habla, Rapetti, Silvera..., ediles de todos los partidos.

Está a consideración...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **inclusión** de expedientes **en el orden del día de esta noche**, que solicita la

Comisión de Asuntos Internos.

Expediente N° 394/2017: Chris La Valle, en su calidad de presidente de la ONG YAD, solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad en el mes de octubre de 2017, en Maldonado.

Expediente N° 410/2017: Ana Inés Casañas y otra solicitan se declare de interés departamental la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial N° 79, en el Festival “Enredanza”, a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 14 al 23 de agosto de 2017.

Expediente N° 451/2017: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 5ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer - Cinefem - Una Mirada de Mujer, que se realizará entre el 13 y el 17 de setiembre de 2017 en Punta del Este.

Expediente N° 460/2017: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 1ª Feria Internacional de la Moda Punta del Este, a realizarse del 15 al 19 de noviembre de 2017 en dicho balneario.

Expediente N° 463/2017: Federación Ciclista de Maldonado solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo de conmemorar el 70 aniversario de dicha institución el día 3 de setiembre de 2017.

Expediente N° 415/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa a asociación deportiva por cierre de calles en fraccionamiento Eden Rock.

Expediente N° 0062/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de necesidad y utilidad pública, parte de los padrones Nos. 530, 792, 8.494 y 2.883 de San Carlos.

Expediente N° 547/2/16: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo hasta el 31 de marzo de 2018 el plazo para acogerse al régimen especial de regularización de adeudos tributarios. (Decreto N° 3.953/2016). (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Está firmada por todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Internos. Corresponde declarar la urgencia, si así lo entiende el plenario.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Queda en el orden...

Señor edil Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Vamos a pedir que la nómina que se incluyó se trate al final del orden del día de hoy. La nómina que acabamos de votar.

PRESIDENTE.- Se vota la propuesta del señor edil. Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidente.

Era para darle destino al reconocimiento que se le hizo a Nicole; me gustaría que las palabras vertidas en sala por las señoras expositoras lleguen a Fucys Maldonado □ que es el lugar en donde se desempeña profesionalmente□ .

Y en segundo lugar, que se le haga llegar un saludo de esta Junta Departamental a Pueblo Edén, por su centenario; el próximo martes estará sesionando allí el Municipio de San Carlos; quizás a través de la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas se le pueda hacer llegar el saludo de esta Junta.

PRESIDENTE.- Son dos cuestiones distintas.

En primer lugar vamos a votar el destino propuesto por el señor edil para realizar...

EDIL MÉNDEZ.- Si se pueden incluir como destinos el Claeh y la Teletón...

PRESIDENTE.- Tres destinos para el reconocimiento a Nicole realizado en el día de hoy. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

La segunda propuesta es un saludo de esta Junta Departamental, para el día martes, en función del cumpleaños de Pueblo Edén y de que el Municipio sesiona allí.

(Dialogados).

Si estamos de acuerdo y se habilita a la Mesa a realizar el saludo... Y quizás también algún presente o algo de eso.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No está coordinado esto, pero si el Cuerpo lo entiende conveniente, la Mesa propone que se nombre una delegación [] podrían ser los coordinadores o uno por partido [] para que se haga presente en el referido...

(Interrupciones).

...lleven el presente y representen a la Junta Departamental en esa oportunidad. O dejamos la delegación para... Si es un martes estamos acá, no podemos estar allá... Dejamos que la Comisión de Asuntos Internos coordine quién es la delegación que nos va a representar. ¿Estamos de acuerdo? Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Leímos en el Boletín que se han archivado los **expedientes 0640/16, 0855/16 y 640/1/16** y queremos ver si existe la **posibilidad de desarchivarlos y enviarlos nuevamente a Comisión**

.

(Dialogados en la Mesa).

Donde dice: "expedientes que pasaron a archivo".

PRESIDENTE.- Expedientes...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- 0640/16... Pienso que el 0640/1/16 que está dentro de ese... No lo tengo acá... También pedimos que...

PRESIDENTE.- ¿Cuál otro?

El 0855/16, están los dos juntos. (a.f.r.)

Los dos son de la Comisión de Derechos Humanos.

PRESIDENTE.- Bien. Algunos temitas reglamentarios: el boletín se votó hace un rato, o sea que se archivan porque las Comisiones así lo determinaron, supongo yo; no conozco el expediente, pero si están archivados por la Mesa es porque viene un informe de la Comisión. O sea que, salvo mejor opinión de la secretaria, la única forma es a través de la reconsideración de esos expedientes.

SECRETARIA.- Hay que reconsiderar el boletín que ya fue aprobado.

PRESIDENTE.- Hay que reconsiderar el boletín anterior y, después de eso, desglosar. O sea que la propuesta, señor edil, y si usted está de acuerdo, sería reconsiderar el boletín.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Por nada, señor edil.

No tenemos más anotados...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Perdón, adelante, señor edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Quisiera pedir fecha para realizar una **exposición**, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿Cuál sería el tema?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- “**A dos años de gobierno**”.

PRESIDENTE.- ¿Fecha libre?

(Dialogados en la Mesa).

¿5 de setiembre?

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Si la Junta lo entiende conveniente...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Presidente, para pedir fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí. ¿El tema?

EDIL ANTONINI.- “**Hablando claro sobre la Ley de Inclusión Financiera**”.

PRESIDENTE.- ¿Fecha libre?

(Dialogados en la Mesa).

12 de setiembre. ¿Le queda bien?

EDIL ANTONINI.- Bueno. Casi primaveral.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Sírvanse manifestarse sobre la autorización...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Culminados los asuntos entrados damos inicio a **ASUNTOS VARIOS**.

(Dialogados en la Mesa).

Los primeros tres son expedientes de Obras y tienen la firma de todos los partidos. No sé si los quieren votar todos juntos.

UN EDIL.- Los votamos juntos.

EDIL GUERRA.- Pero son distintos, uno es una viabilidad y el otro es una regularización.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Sí, todos llevan los mismos tres quintos. Es el criterio propuesto; lo pueden tomar o lo pueden separar, como la Junta lo determine.

VARIOS EDILES.- Que se voten juntos.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten juntos los tres expedientes: **EXPEDIENTE N° 101/2013: Santiago Cagnoli, su consulta respecto a viabilidad de construir en Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 429/2017: Patricio Cordova, su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 325/2017: Marystay S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Primero se vota el criterio. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Corresponde ahora votar los expedientes. Los tres tienen informe favorable y están firmados por los representantes de todos los partidos políticos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 101/2013) **RESOLUCIÓN N° 224/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir obra en en (Padrón N° 8820 Manzana N° 1632) de la Localidad Catastral Maldonado, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento del Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 429/2017) **RESOLUCIÓN N° 225/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir en (Padrones Nos. 1670, 1671 y 1672 Manzana N° 618) de la Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.(Expediente N° 325/2017)

RESOLUCIÓN N° 226/2017

Visto:

Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionadas en autos (Padrón N° 6872 Manzana N° 587) de la Localidad Catastral Punta del Este, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) La presente regularización quedará condicionada a que se mantenga el actual destino de las construcciones. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 450/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para adjudicar vivienda N° 34, padrón N° 2.281, manzana N° 179 de Pan de Azúcar.

Tiene informe favorable y firman los señores ediles de todos los partidos: Artola, Infante, Lages y Balladares.

EDIL GUERRA.- ¿Me puede repetir?

PRESIDENTE.- Es una solicitud de anuencia para adjudicar la vivienda N° 34, padrón N° 2.281, manzana N° 179 de Pan de Azúcar.

SECRETARIA.- Es un comodato vitalicio.

EDIL GUERRA.- ¿Pero el informe de dónde viene?

PRESIDENTE.- Viene de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial.

EDIL GUERRA.- ¿No tendría que pasar por la Comisión de Presupuesto? Porque es sacar algo del dominio público.(c.g)

PRESIDENTE.- No, porque es un comodato. El comodato no traslada el dominio, traslada la posesión. ¿No es así, doctor Silvera?

EDIL JUAN SILVERA.- La tenencia.

PRESIDENTE.- La tenencia.

EDIL GUERRA.- ¿Solo por la Comisión de Planeamiento?

PRESIDENTE.- No sé, yo qué sé; podría ir por Presupuesto, sí, porque en definitiva es una acción sobre algo que tiene un valor, sobre un bien.

EDIL GUERRA.- Las adjudicaciones han pasado, por lo menos en estos dos años...

SECRETARIA.- Un comodato es una autorización para que se quede, no se lo están vendiendo.

PRESIDENTE.- Sí, está bien, pero es una acción económica, genera una cuestión económica.

El plenario es soberano, podemos hacerlo pasar por Presupuesto o podemos abreviar y liquidar en el día de hoy una adjudicación que está firmada por todos los partidos.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Podemos pedir el pase a Comisión?

PRESIDENTE.- ¿Qué fue lo primero que dije? Que podemos; podemos hacer esto o podemos hacer lo otro.

(Hilaridad, dialogados).

EDIL INFANTE.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil Infante.

EDIL INFANTE.- ...en realidad quería informar sobre ese expediente que pasó por la Comisión de Planeamiento.

Por ahí es razonable que vuelva a Comisión, y por el tema que han planteado también la posibilidad de que pase por la Comisión de Presupuesto- La realidad es que se trata de un

caso de emergencia social, que está avalado por los tres partidos; es un comodato de una vivienda para una persona que está en situación de emergencia, en situación crítica, y es por eso que se le da la posesión de un bien. No tiene dónde vivir, es una señora sola que no tiene ningún tipo de ingreso. Entonces, creo que retrasar esto [que ya tiene anuencia de todos los partidos], con el invierno que estamos viviendo, no es buena cosa.

Evidentemente, descarto que también va a venir con informe favorable de la Comisión de Presupuesto. Y como usted bien dice, señor presidente, el plenario es soberano. También fueron informadas las bancadas, así que creo que deberíamos sacarlo. Ese es mi criterio. Fue estudiado, repito, por todos los partidos.

No quiero ir contra nada, no es un tema de oposición, si no simplemente de sentido común.

PRESIDENTE.- Bien. Señor edil De los Santos..

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Está firmado por todos los partidos, presidente?

PRESIDENTE.- Artola, Lages, Infante y Balladares. No firma el Partido Colorado, pero no sé si tiene miembro o tiene...

(Dialogados).

EDIL DE LOS SANTOS. - Adhiero a lo que dice el edil Infante.

EDIL GUERRA.- Conociendo el informe que nos dio el edil Infante cambia la historia, realmente. No lo conocíamos, por eso pedimos que se pase...

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se vote, presidente...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Simplemente a los efectos aclaratorios, creo que no solo debió ir a Presupuesto, sino que debió ir solo a Presupuesto. No sé por qué fue a Planeamiento, porque es una vivienda que se otorga, o sea que vamos a solicitar a las funcionarias administrativas que en el futuro corrijan estos asuntos.

Está a consideración del Cuerpo. Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 450/2017) **RESOLUCIÓN N° 227/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental para la suscripción de un Contrato de Comodato Vitalicio con la persona identificada en su Resolución N° 5020/2017, con relación a la Vivienda N° 34, ubicada en (Padrón N° 2281 Manzana N° 179) de la Localidad Catastral Pan de Azúcar condicionado a que la comodataria deberá: a) No ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato. b) No se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado y c) Se deberá consignar en el respectivo Contrato de Comodato: "La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc, siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella a los efectos de las actividades que realizarán cualquiera sea la causa que determine el daño". 2º) Sigán estos Obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Pasamos a los expedientes agregados.

Los primeros cuatro son de interés departamental. Si el Cuerpo lo estima conveniente, solicita el señor edil Tort que se voten juntos. Votamos el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Son los expedientes: **EXPEDIENTE 394/2017: Chris La Valle en su calidad de presidente de la ONG "YAD" solicita se declaren de interés departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, en el mes de octubre de 2017, en Maldonado.**

EXPEDIENTE 410/2017: Ana Inés Casañas y otra solicitan se declare de interés departamental, la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial Nº 79, en el Festival "Enredanza" a realizarse en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 14 y el 23 de agosto de 2017. (k.f.)

EXPEDIENTE Nº 451/2017: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 5ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer - Cinefem - Una Mirada de Mujer, que se realizará entre el 13 y 17/9/17 en Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 0460/2017: Fernando Goldsman solicita se declare de interés departamental la 1ª Feria Internacional de la moda Punta del Este a realizarse del 15 al 19 de noviembre en dicho balneario.

Todos tienen informes favorables.

(Dialogados en la Mesa).

No sé si la escucharon... A veces dos Comisiones, a veces una sola con firma de todos los partidos.

SECRETARIA.- Algunos expedientes fueron a dos Comisiones, con firma de todos los partidos y otros solamente con firmas de una sola Comisión. Están todos con las firmas de todos los partidos.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Bien, que se vote solicitan varios señores ediles.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Me comí el quinto...Me agarra Matteu y me destroza...

(Hilaridad).

EXPEDIENTE Nº 463/2017: Federación Ciclista de Maldonado solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo de conmemorar el 70 aniversario de dicha institución el día 3 de setiembre de 2017.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles...

Eran los primeros cinco...

SE VOTA: 29 en 31.

(Expediente N° 394/2017) **RESOLUCIÓN N° 228/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Legislación y Cultura que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2017 en Maldonado. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 410/2017) **RESOLUCIÓN N° 229/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades previstas con motivo de la participación del Aula de Discapacidad Visual de la Escuela Especial N° 79 "Rosalía de Castro" de Maldonado, en el Festival Enredanza a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre el 14 y el 23 de agosto del corriente año. 2º) Siga a al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 451/2017) **RESOLUCIÓN N° 230/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se lleven a cabo con motivo de la 5ª edición del Festival Internacional de Cine de la Mujer CINEFEM Una Mirada de Mujer, a desarrollarse entre los días 13 y 17 de setiembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 460/2017) **RESOLUCIÓN N° 231/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización de la 1ª Feria Internacional de la Moda Punta del Este, a desarrollarse entre los días 15 y 19 de noviembre del cte. año, en el citado balneario. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 463/2017) **RESOLUCIÓN N° 232/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se

desarrollen con motivo de los festejos del 70º aniversario de la Federación Ciclista de Maldonado, a realizarse el 3 de setiembre del cte. año en esta ciudad. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 415/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para aplicar multa a asociación deportiva, por cierre de calles en fraccionamiento Eden Rock.

Informe de la Comisión de Legislación.

SECRETARIA.- ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental, en el numeral 2 de la Resolución N° 1.923/2017 recaída en autos. 2º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 415/2017) **RESOLUCIÓN N° 233/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental, para aplicar multa de 2000 UR (dos mil Unidades Reajustables) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71 de la Ley N° 18.308, a la Asociación Punta del Este Polo Club, por el cierre de las calles del citado fraccionamiento. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental, a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Brevemente quiero fundamentar...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ...porque soy firmante de esa multa que se le aplica a esa asociación deportiva.

Entendemos que debe ser así porque, indudablemente, los privados, de alguna forma, obstaculizaron las calles, pusieron porteras y alambrados.

Quiero aclarar que no solo se les va a cobrar la multa, sino que además se les van a cobrar los gastos de trabajo que tenga la Intendencia por sacar de la vía pública las porteras, alambrados y demás.

Por lo tanto, creo que debe ser una medida ejemplarizante para este emprendimiento y para algún otro, ya que a veces, aprovechando la oportunidad, se utilizan vías públicas que debemos disfrutar todos y se generan estas condiciones.

Era en ese sentido, señor presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

EXPEDIENTE Nº 0062/17: Intendencia Departamental solicita anuencia para expropiar, por razones de necesidad y utilidad pública, parte de los padrones Nos. 530, 792, 8.494 y 2.883 de la ciudad de San Carlos.

Vuelto la semana pasada con informe... La semana pasada volvió a Comisión y volvió con informe de...

SECRETARIA.- Volvió a Comisión de Presupuesto...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Viene con informe. Leemos la parte resolutive del informe.

SECRETARIA.- 1º) Ratificar en todos sus términos el informe de fecha 19 de julio de 2017 de las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en régimen de integradas, el cual luce a fojas 78 y 79 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. 3º) Declárese urgente.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 062/2017) **RESOLUCIÓN N° 234/2017 Visto:** Lo informado por la Comisiones de Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental a fin de expropiar por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, las fracciones individualizadas de la siguiente manera: 1) Fracciones 2 y 3 del padrón Rural N° 530, cuya superficie y deslinde surgen del plano de mensuraexpropiación del Ing. Agrim. Bolívar Sozo que luce a fs. 8 del paquete físico. 2) Fracción 2 del Padrón N° 792 de la Localidad Catastral San Carlos, cuya superficie y deslinde surge del plano de mensuraexpropiación del Ing. Agrim. Bolívar Sozo que luce a fs. 7

del paquete físico. 3) Fracción 2 del Padrón N° 8494 de la Localidad Catastral San Carlos, cuya superficie y deslinde surge del plano de mensuraexpropiación del Ing. Agrim. Bolívar Sozo que luce a fs. 6 del paquete físico. 4) Fracción 2 del Padrón N° 2883 de la Localidad Catastral San Carlos, cuya superficie y deslinde surge del plano de mensuraexpropiación del Ing. Agrim. Bolívar Sozo que luce a fs. 5 del paquete físico. 2) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar, el señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Este expediente que venimos tratando desde hace algún tiempo □ no solamente en la Comisión de Presupuesto, sino también en otras Comisiones

□

es de las expropiaciones

□

como todas las que hemos hecho durante este período de gobierno

□

que son realmente positivas.

Estamos para informarle a la gente □ porque ella tiene que saber lo que estamos votando; a veces uno lee el expediente y después el resto de la población no se entera de cuál es realmente el fondo del tema □ que este expediente habla de la expropiación de unos padrones en la ciudad de San Carlos.

Esto es, nada más ni nada menos, que darle el pincelazo final a lo que va a ser la obra de la Rambla de la ciudad de San Carlos, ejecutada por el Gobierno departamental de Maldonado. Una obra que no va a afectar, no va a salir dinero... no se va a tocar dinero de los recursos propios del Municipio de San Carlos, sino que, todo lo contrario, va a ser pago...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Lo recortaron antes...

PRESIDENTE.- Vamos a respetar al señor edil...

EDIL DARWIN CORREA.- ...por los ciudadanos de todo el departamento de Maldonado para el disfrute principalmente de los ciudadanos carolinos, pero también de todos los habitantes del departamento de Maldonado. Dentro de un tiempo vamos a ver a muchos de los que critican y han criticado a más no poder la obra □ hay gente que critica obras, “aunque usted no lo crea”, como decía Jack Palance □ sacándose selfies en ese lugar, y se lo vamos a recordar.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias.

Señor edil de los Santos, para fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, presidente.

Indudablemente estas son expropiaciones, una herramienta común en el Gobierno del Partido Nacional como el edil que me precedió en el uso de la palabra ha dicho. Lo que no puedo pasar por alto es que diga que esto es la panacea para San Carlos justamente cuando dicha ciudad necesita recursos. Esto no es como se dijo, esto sale justamente de los recursos de San Carlos, esto mengua los recursos destinados al Municipio de San Carlos.

El Municipio de San Carlos y su ciudadanía, que no están en desacuerdo en que se haga esa costanera, esa rambla □ como le quieran llamar□, lo único que manifiestan es que priorizan, indudablemente, otras necesidades que tiene la ciudad antes de esa rambla. No quiere decir que la rambla sea una mala idea, lo que pasa es que la ciudadanía entiende que hay otras cosas que hay que atender con mayor premura antes que poner una rambla, que es una cosa muy linda, es un paseo muy lindo y en el que todos, indudablemente, nos vamos a ir a sacar selfies □ vamos a hacer muchas selfies□ .

Pero, lamentablemente, tenemos otras necesidades a las que el ciudadano de San Carlos, si le preguntan, les da prioridad, y no es precisamente la Rambla que tanto quieren patrocinar

desde el Gobierno del Partido Nacional.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Señor edil Guerra, para fundamentar el voto.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, nosotros hemos firmado este expediente y estamos acompañando estas expropiaciones parciales para que se realice la Rambla. (m.g.g.)

Pero también hemos referido, más de una vez, al tema presupuestal de la rambla. Lo digo por las dudas, porque capaz que se escapa.

El primer decreto del año 2016 que votó esta Junta Departamental fue el Presupuesto quinquenal. En la planilla N° 3 "si no me equivoco", donde están las inversiones, donde se ponen las inversiones por Municipio, en el Municipio de San Carlos, a costo del Municipio de San Carlos, figura la rambla; no figura en ninguna Dirección General, y figura en el total de lo adjudicado al Municipio de San Carlos. Está ahí, revisen el expediente; si lo votaron, por lo menos acuérdense de qué.

Lo otro que no es real es decir que esto sale de los fondos generales. ¡Todo sale de los fondos generales, porque los Municipios son descentralización, no autonomía! Todos los ingresos van al fondo general de la Intendencia. (m.r.c.)

Pero más ahora, que se le recortó la potestad legal de ordenador de pagos a los Municipios. Mucho más ahora en esta Administración. Se le puso en el Presupuesto de San Carlos y lo decide un director general, un atropello a la descentralización y a la propia ley en su cuestionamiento político. Esa diferencia la tenemos y está la documentación oficial, está en el decreto que se votó en el Presupuesto quinquenal. No me acuerdo del número ahora, pero les

recuerdo que es el primer decreto del año 2016; no es tan difícil en la página de la Junta...

Conste que hubo una parte de ese decreto que no votamos, pero tengo claro qué voté, qué no voté y qué dice el decreto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Hernández para fundamentar el voto.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias presidente.

Usted sabe que no pensaba fundamentar, pero viendo lo que se plantea y siguiendo el hilo del compañero Guerra, indudablemente, no me podía quedar callado. Cuando nada menos que el director o uno de los directores y varios integrantes del Gobierno fueron a un ámbito público a mostrar allí todo el proyecto de esta rambla, personalmente le preguntamos –está documentado en la prensa– al director que en ese momento llegó allí, es el director Chiacchio, lo voy a nombrar– y nos dijo justamente que la obra iba a ser financiada por el Gobierno departamental y no por el Gobierno de la Junta de San Carlos. Cosa que después, cuando votamos acá, los que levantaron la mano para votar el Presupuesto hicieron lo contrario.

Por lo tanto, presidente, voté a favor porque no voy a estar en contra de una obra para San Carlos, pero que quede claro que en el Presupuesto nosotros no votamos que el dinero fuera tomado del Municipio.

Era eso simplemente, muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Infante, para fundamentar el voto.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, creo que en este tema de la muy hablada rambla de San Carlos entramos en ese dicho de que lo esencial no es visible para los ojos. Creo que es así porque, en principio, esta obra va a significar para San Carlos –más allá de que esté o no el Presupuesto o de que haya otras necesidades– una dignificación para el ciudadano, como toda obra pública. Los espacios públicos dignifican, no se pueden medir en presupuesto, se miden en satisfacción.

Con respecto a esta obra, además, nosotros citamos a la Comisión de Planeamiento a los directores, quienes nos explicaron y nos contaron lo bella que va a ser, obviamente, enclavada en un entorno natural que armoniza con esa belleza.

Por lo tanto, va a ser un atractivo en sí mismo para la gente de San Carlos y para la gente de afuera; también por ahí tendrían que quejarse de otros pueblos diciendo: “se nos va a ir gente a San Carlos a pasear”. Va a generar mano de obra en San Carlos, en los lugares de atracción, de venta, de gastronomía. Lo hablábamos con el director de Planeamiento porque ahí –como en todo lugar que concurre gente– se van a instalar también comercios.

También va a retener a la gente de San Carlos que no tiene un lugar de esparcimiento hoy como para pasar el fin de semana o para salir con su familia, la va a contener en la ciudad y, por ahí, va a gastar dinero en la ciudad de San Carlos.

Creo que estamos incurriendo en lo que decía al principio, que lo esencial... (g.t.d.)

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil.

EDIL INFANTE.- ...que muchas veces lo esencial no es visible a los ojos.

Creo que esta obra va más allá de los Presupuestos y va a dignificar y a tornar a San Carlos, a la propia ciudad de San Carlos, en un centro turístico dentro de lo que ya tienen la ciudad y el departamento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Señor presidente, a mí me gustaría recordar que la obra va a ser muy beneficiosa, no solo para San Carlos, sino para el barrio, para el lugar donde se están expropiando terrenos, porque no olvidemos que esa zona es toda inundable. Más de una vez, en cada temporal que ha habido, hemos conseguido camiones y hemos ido a sacar gente y hemos tratado de cobijarla. Y no lo hacemos a título personal, sino que...

A veces miramos los números y la letra fría y nos olvidamos de las necesidades y de las carencias que tiene esa zona y de lo atractivo, de lo beneficioso y de lo constructivo que puede ser para San Carlos. En su lugar, miramos los colores políticos, miramos quién lo hace, miramos quién habla; no miramos la necesidad de la gente. Creo que a veces nos equivocamos, porque es muy lindo levantarse al otro día de haberse acostado calentito y no mirar ese punto: la necesidad que tiene esa gente de que esto sea constructivo.

Hay que dejar de mirar la chiquita, los números fríos y quién lo hace y mirar lo atractivo, lo provechoso y, por sobre todas las cosas, la necesidad de los vecinos que acá decimos que venimos a apoyar y que tal vez sean los que circunstancialmente nos acompañaron a llegar hasta acá.

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señor edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias. Es para fundamentar el voto, señor presidente...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Es cierto lo que decía el edil que me precedió recién, que, en una parte, la rambla tiene un doble beneficio. Es más, si no hubiéramos tenido el recorte que tuvimos en el Presupuesto, lo que estaba pensado hacer ahí era expropiar terrenos a esa gente y proporcionarles viviendas en otro lado para que no pase lo que siempre pasa.

Pero lo justo es justo; a San Carlos se le recortó el Presupuesto y esa es una obra que se le impuso, habiendo otras prioridades; entonces, eso también es bueno: respetar a la ciudadanía que eligió determinado Gobierno.

Nadie está cuestionando la calidad de la obra [que ojalá quede muy linda y sea para el disfrute de todo el mundo], lo que estamos cuestionando es que se le recortó el Presupuesto a San Carlos y había prioridades. Inclusive quedaron postergadas obras para lugares de la costa [porque el Municipio de San Carlos no es solo para San Carlos], como en el balneario Buenos Aires, en El Tesoro, en toda esa costa y en otros lugares que tiene el Municipio de San Carlos. Se postergaron obras que eran más necesarias que una rambla.

Nadie va a estar en contra de una cosa que es bonita, el problema es lo que decíamos los carolinos y el Gobierno del Frente Amplio [ese Municipio] : que no se respetó una cosa que fue negociada, que se presentó en tres oportunidades de Presupuesto y que se fue pasando la tijera hasta quedar en lo que quedó: un Presupuesto muy magro para el Municipio San Carlos.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar, sin tratar de revivir una discusión presupuestal.

Primero, para decir que se recortó o no un Presupuesto no se puede partir de supuestos, porque hay un Presupuesto que ya fue ejecutado y otro que está en ejecución. Ya quedó comprobado que, respecto a lo que realmente ejecutó San Carlos en el período pasado y lo que tuvo para ejecutar y para hacer, el Presupuesto actual es mayor. O sea que no hay recorte.

Segundo, cuando uno, como Gobierno departamental, dispone que " hasta que alguien cambie la ley" tiene injerencia sobre todo el territorio departamental, si los recursos que está dando son mayores a lo que generan esa zona, esa ciudad o ese Municipio, es su potestad determinar hacia qué da. (a.g.b.)

Porque no están determinando dónde se usan los recursos que San Carlos genera " llámese Gregorio Aznárez o llámese como quieran", sino recursos que el departamento cede hacia una ciudad y eso es legítimo y viable y es lo que realmente se hizo.

No son recursos de San Carlos, son recursos en más, que se destinaron a San Carlos, que figuran en el reloj de San Carlos, se explicó hasta el hartazgo; en la medida en que se gastan en San Carlos, figuran en el Presupuesto de San Carlos, si se gastasen en Solís Grande, figurarían en el Presupuesto de Solís Grande.

El tema es de dónde sale; no sale de San Carlos, no se le tocó un peso a la gente de San Carlos para hacer la rambla, es Maldonado departamento quien dispone que se haga una rambla en San Carlos para beneficio y goce de los ciudadanos de San Carlos y de nosotros también. Y ojalá quede bonita " ojalá quede bonita".

Y con el argumento de que no se entendía si venía o no venía, si era de San Carlos o no lo era " que es bien fácil de entender"... Tampoco se olviden que entre el Presupuesto que vino de allá y el que salió de acá, hay U\$S1.000.000 para San Carlos. Ya no hablamos de más de lo

que genera, sino más de lo que tenía; U\$S1.000.000 más para reponer esa molestia que había respecto... Por lo que ya estamos varios millones [ejecutados] más arriba de los que realmente gastó el Gobierno anterior en San Carlos.

Y el que dude, no le hable en la oreja al de al lado, vaya y mire la Rendición de cuentas del Gobierno anterior y va a saber realmente qué dispuso San Carlos para gastar y qué no.

Para prometer fue larguísimo, para cumplir y dejar ejecutar, fue mucho más corto de lo que hoy está escrito, y que se está cumpliendo.

No hay más anotados.

EXPEDIENTE Nº 547/2/2016: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto extendiendo hasta el 31 de marzo de 2018 el plazo para acogerse al régimen especial de regularización de adeudos tributarios.

Tiene informe de la Comisión de Presupuesto y está firmado por los ediles Martínez, Artola, Rapetti y Darwin Correa.

EDIL RAPETTI.- Que se vote.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- La voluntad de firmar de Silvera, pero no lo dejaron firmar...

EDIL JUAN SILVERA.- Yo no estoy en esa Comisión.

PRESIDENTE.- Ah, no está en esa Comisión... Perfecto.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

VISTO: Lo informado por la Comisión Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte; **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRETO N° 3969/2017**

:

Régimen especial de regularización de adeudos tributarios

Artículo 1º. (Régimen de facilidades) Créase un régimen especial de facilidades que abarcará aquellos deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos que se liquidan conjuntamente, para los cuales la totalidad de dichos gravámenes representó la suma global hasta \$ 10000 (pesos uruguayos diez mil) inclusive en el Ejercicio 2016, a valores del mes de febrero de ese año.

Artículo 2º. (Plazo para ampararse) El plazo para ampararse al presente plan de regularización de adeudos tributarios, vencerá el 31 de marzo de 2018.

Artículo 3º. (Condición) Para poder acogerse a los beneficios previstos en el presente Decreto, el obligado deberá abonar el importe correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, en las oportunidades y condiciones previstas en el régimen general.

Artículo 4º. (Remisión condicionada a multas y recargos) El cobro de las multas y recargos de las deudas con más de 5 años de antigüedad se suspenderá hasta la cancelación efectiva de la última cuota y siempre que el contribuyente se mantenga al día con los tributos que se

generen durante la vigencia del mismo.

Artículo 5º. (Procedimiento)

A) No se computarán en el cálculo deudas correspondientes a ejercicios con más de 5 años de antigüedad, pudiéndose convenir el pago en 36 cuotas mensuales y consecutiva.

B) El contribuyente abonará la primer cuota con la firma del convenio.

C) El acogimiento al presente plan implicará que a la deuda por tributos, excluidas las multas y recargos, se le aplicará el índice de precios al consumo entre el mes de vencimiento de la obligación y el de la suscripción del respectivo convenio con un incremento del 12 %.

D) Las deudas tributarias hasta el ejercicio 2016 inclusive, recalculadas de acuerdo al presente régimen (en adelante llamada deuda reformulada o recalculada), se abonarán por el siguiente sistema:

i) El monto resultante de cada una de las 35 primeras cuotas será el equivalente al valor del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente del ejercicio 2016 a valores del mes de febrero de dicho año, multiplicado por el coeficiente 1,35 y dividido entre 12.

ii) La cuota 36 accederá a la diferencia entre el monto total de las 35 cuotas y la deuda reformulada. Si el contribuyente estuviese al día con los pagos efectuados al amparo del presente régimen y los importes generados respecto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se liquidan conjuntamente, dicha cuota se reducirá en oportunidad del pago de los tributos referidos, un 30 % por cada uno de los dos primeros años (Ejercicios 2018 y 2019) y un 40 % por el tercer año (Ejercicio 2020).

E) Establécese que la deuda del Ejercicio 2017, se deberá abonar a valores de febrero 2017,

sin multas ni recargos, dentro de las primeras 6 cuotas del convenio antes referido e integrará parte de éste.

F) Las cuotas se actualizarán por la variación del IPC producida en el año inmediato anterior, produciéndose el primer ajuste el 1º de enero de 2019.

G) Los contribuyentes podrán anticipar el pago de las 35 primeras cuotas, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 6º. (Tributos futuros) El pago de los Tributos que se generen durante la vigencia del convenio firmado de acuerdo al presente Decreto, se imputará de manera provisoria. Se considerarán cancelados definitivamente una vez que se de cumplimiento total al convenio.

Artículo 7º. (Extinción definitiva de multas y recargos) Una vez cumplido con lo preceptuado por los artículos 5º y 6º se extinguirán de manera definitiva las multas y recargos y las deudas con antigüedad mayor a 5 años que se mantuvieron suspendidas por la aplicación del presente Decreto.

Artículo 8º. Establécese que únicamente se admitirá la cancelación anticipada de las 36 cuotas del convenio vigente, para el caso de enajenación del bien inmueble objeto del plan de regularización de adeudos tributarios. En este caso, el incumplimiento en el pago de los tributos inmobiliarios por los ejercicios posteriores a la cancelación no implicará que quede sin efecto el convenio suscrito.

Artículo 9º. (Caducidad de convenios)

A) El no pago de tres cuotas consecutivas o la falta de pago de los tributos referidos en el Artículo 3º del presente Decreto, determinará que el convenio quede sin efecto de pleno derecho.

B) En esos casos la deuda volverá al estado preexistente a la suscripción del convenio de pago, con las multas y los recargos que correspondieran y el régimen de prescripción general (10 años), imputándose los importes abonados como pago a cuenta de la deuda total original.

Artículo 10º. (Acciones judiciales)

A) Las acciones judiciales para el cobro de las obligaciones tributarias, que se hubieren iniciado contra los contribuyentes acogidos al régimen de facilidades de pago del presente Decreto, quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del convenio celebrado, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

B) Si el convenio caducara por aplicación del artículo anterior, cesará la suspensión de la ejecución y continuará el proceso judicial hasta hacerse efectivo el cobro total reclamado inicialmente, descontándose los pagos a cuenta.

Artículo 11º. (No aplicación) No podrán ampararse al presente régimen de regularización, los obligados que se hayan acogido a las facilidades previstas en los Decretos Departamentales Nos. 3937, 3944, 3953 y 3963.

Artículo 12º. (Reglamentación) La Intendencia reglamentará la aplicación del presente Decreto Departamental, dando cuenta a la Junta Departamental de la misma.

Artículo 13º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 14º. Sigán estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Correa...

EDIL DARWIN CORREA.- Tenemos tres puntualizaciones para realizar en este expediente.

Primero, este expediente refiere a lo que significó en el comienzo [en marzo de 2016] la posibilidad de acogerse a un sistema de exoneración

[

para aquellos que pagaban contribución inmobiliaria menor a \$10.000 por año

[

para que pudieran pagar en cómodas cuotas. El Gobierno tuvo una excelente idea, ya que se recaudó por encima de lo pensado, pero hay muchos padrones que siguen estando con problemas, por eso es que se extiende por un año más: desde el 31 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Dos puntualizaciones más: una, encomendar al Gobierno departamental que siga publicitando esto, porque realmente tenemos que salir de este problema y quedar al día con lo que significan las contribuciones inmobiliarias. Otra: este expediente [ayer venció su plazo de la extensión [llegó a la Junta ayer a las 15:00, entonces vamos a solicitar que en la Intendencia tomen los recaudos para enviarlo en tiempo y forma y no lo saquen al galope.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

No hay más expedientes...

VARIOS EDILES.- Que se declaren urgentes...

PRESIDENTE.- Solicitan que se declaren urgentes los expedientes tratados en la noche de hoy...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Siendo la hora 00:35 minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
(a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, Jacinto Martínez, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Eduardo Méndez, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Juan Agustoni Pais, María A. Scasso, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Óscar Freire, Verónica de León, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Teresa Rivero, Walter Plada, Juan Silvera, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Santiago Pérez y Leonardo Delgado.

Ediles con Licencia por Enfermedad: María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Liliana Berna, Lourdes Ontaneda y Marco Correa.

Siendo la hora 00:35 del día 02 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

José Hualde

Vicepresidente

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial